



MEXICO A CIELO ABIERTO



NO A LA MINERÍA

TEMA DEL MES

TIERRA ARRASADA

La Jornada *del campo*

Suplemento informativo de *La Jornada*
20 de abril de 2013 • Número 67 • Año VI

COMITÉ EDITORIAL

Armando Bartra
Coordinador

Luciano Concheiro
Subcoordinador

Enrique Pérez S.
Lourdes E. Rudiño
Hernán García Crespo

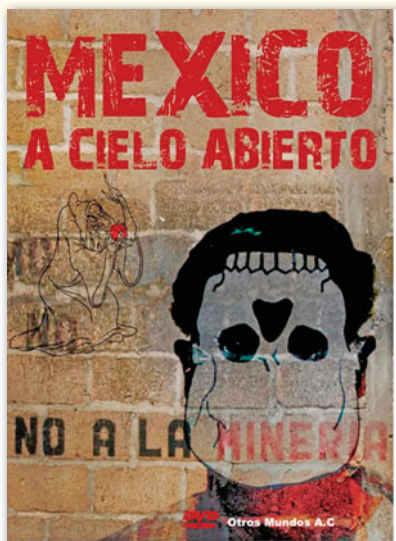
CONSEJO EDITORIAL

Elena Álvarez-Buylla, Gustavo Ampugnani, Cristina Barros, Armando Bartra, Eckart Boege, Marco Buenrostro, Alejandro Calvillo, Beatriz Cavallotti, Fernando Celis, Luciano Concheiro Bórquez, Susana Cruickshank, Gisela Espinosa Damián, Plutarco Emilio García, Francisco López Bárcenas, Cati Marielle, Yolanda Massieu Trigo, Brisa Maya, Julio Moguel, Luisa Paré, Enrique Pérez S., Víctor Quintana S., Alfonso Ramírez Cuellar, Jesús Ramírez Cuevas, Héctor Robles, Eduardo Rojo, Lourdes E. Rudiño, Adelita San Vicente Tello, Víctor Suárez, Carlos Toledo, Víctor Manuel Toledo, Antonio Turrent y Jorge Villarreal.

Publicidad Rosibel Cueto Flores
Cel. 55 2775 8010
Tel. (55) 2978 4735
publicidadjornadadelcampo@gmail.com

Diseño Hernán García Crespo **CAJA**
TIPOGRÁFICA

La Jornada del Campo, suplemento mensual de *La Jornada*, editado por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV; avenida Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal. Teléfono: 9183-0300. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV, avenida Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita, delegación Azcapotzalco, México, DF, teléfono: 5355-6702. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin la autorización expresa de los editores. Reserva de derechos al uso exclusivo del título *La Jornada del Campo* número 04-2008-121817381700-107.



PORTADA: Otros Mundos, AC / Rema Chiapas

Mónica Montalvo y Kendy Hernández Luna (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco) fueron coeditoras en este número del suplemento

TIERRA HABITADA

Disensos toponímicos. —Y esa montaña ¿cómo se llama?

—Es el Cerro de las Flores, dice el de Santiago Lachiguiri.

—¿Cómo va a ser! Ese es el Cerro del Chayote, dice el de Santa María Guienagati.

Y se ponen a discutir. Porque los de Lachiguiri y los de Guienagati traen pleito por el dichoso monte y llamarle distinto es parte del jaloneo.

—En realidad se llama Chayotepec —tercia el maestro Abisael, que de historia sabe un resto—. Así lo bautizaron los aztecas, que llegaron por acá hace más de mil años y le iban dando nombre náhuatl a los sitios que dominaban.

—Así que Chayotepec.

—Sí: Cerro del Chayote. Pero más antes se llamó *Tiani qui ape*, que así le pusieron los zapotecas provenientes de Mitla y Zaachila, cuando llegaron al istmo por ahí del 1300 en plan de conquista... Hora que, viéndolo bien, los verdaderos originarios de aquí son los mixes. Y seguro que lo han de haber nombrado de algún modo. A saber.

Poblar es ponerle nombre a los sitios donde se habita. Y cuando hay conflicto por el dominio de los lugares, por lo general hay desacuerdo en los nombres.

Puente entre la seca planicie de Tehuantepec y la húmeda y quebrada sierra nororiental de Oaxaca, el lugar donde estamos fue tierra de mixes dominada primero por los zapotecas, después por los aztecas y más tarde por los españoles. Y los lugares guardan esa memoria. En las desmontadas y niveladas tierras de labor, en los restos de construcciones, en los caminos, en los nombres de cerros, ríos, llanos, piedras... ahí está escrita la historia de los pueblos.

La piedra matada. En el mero centro de Guienagati, junto a la vieja iglesia de ladrillo rojo, hay una gran piedra sobre un pedestal. Pregunto por ella.

—Ah, la piedra. Bueno, ahí está parte de nuestra historia. Aquí se llama Santa María Guienagati. Lo de Santa María se lo pusieron los españoles y lo de Guienagati es zapoteco. Unos dicen que significa “Flor marchita”, pero lo cierto es que Guienagati quiere decir “Muere aquí piedra”. Y ésta es la piedra que murió.

—¿Murió la piedra?

—Si no trae prisa le cuento. Hace muchos años vivíamos en Guiedxieu, que quiere decir “Pueblo viejo” y está cerca de Lachivizá, a la orilla del Río de los Perros. Ya después, en tiempo de los españoles, nos fuimos a la hacienda ganadera de Santa María, que es donde ahorita estamos. Y como aquí no había cura, de vez en cuando nos visitaba un padre dominico que venía desde Yudxi —lo que hoy llaman Jalapa del Marqués—. En su camino el sacerdote tenía que cruzar por Guiedxieu, y en uno de esos viajes una gran piedra de los antiguos que ahí estaba tirada, lanzo un fuerte destello cuando él iba pasando. Con la mala suerte que el caballo se espantó y lo tumbó. Azuzados por el cura, que traía mucho coraje por haberse caído, los del pueblo se fueron en bola a donde estaba la piedra y al grito de *iguie-nagatti!* —que quiere decir “muere aquí piedra”— le metieron fuego a la roca de los antiguos. Desde

entonces Santa María se llama Guienagati. Pero por haber ofendido a nuestros ancestros nos condenamos a la pobreza en la que aún hoy vivimos.

Casi mito fundacional, la historia de un pueblo que por obedecer a la nueva religión ofendió a los antiguos, entrevera espacios y tiempos significativos en una identidad cuya huella está en la memoria y en el entorno, en los lugares y en los nombres. Una identidad de uso diario pero que se hace más presente cuando se narran historias como la que me acaban de contar. Porque entre otras cosas los pueblos son una plática interminable, conversación sin fin que preserva el pasado y lo reinventa. Y es que de tanto recorrerlos los caminos se mueven y de tanto repetirlos las historias cambian.

Trabajaderos. Originariamente en el campo se subsiste de sembrar, pastorear, cazar, recolectar... es decir de transformar provechosamente el medio natural. En el agro no es como en la ciudad, que andamos dislocados chambeando en un sitio y viviendo en otro, ahí por lo regular el lugar *donde* vives es el lugar *del* que vives. Por eso en el caso de los campesinos, la apropiación productiva mediante el trabajo es pieza clave en la construcción social del entorno. Y los de Lachiguiri y Guienagati no trabajan en un solo lugar, son productivamente itinerantes.



—Por lo general tenemos *rancho* en las tierras bajas, que son calientes y secas pero donde se puede hacer milpa de temporal. Ahí en junio, si es que llovió, sembramos maíz zapalotillo y frijol, y para septiembre ya estamos cosechando. Entonces nos vamos para la *finca* que está en las tierras

húmedas y altas de la montaña. Ahí tenemos café entreverado con frutales y entre octubre y noviembre hacemos la limpia, para empezar a pizarcar desde diciembre y hasta marzo. Pero como últimamente llueve menos y en las tierras bajas seguido se pierde la cosecha, nos vamos a los *acahuales* del cerro, que se tumban y queman en mayo para sembrarlos con maíz una sola vez, pues la tierra se cansa y tarda en reponerse entre ocho y diez años.

—O sea que se la pasan del *rancho* a la *finca* y de la *finca* al *acahual*...

—Y le faltó el *potrero*. Algunos tenemos ganado, no mucho y sólo como un ahorro. En el temporal, cuando hacemos milpa, tenemos a las vacas y los becerros en las tierras bajas, pero en secas se malpasan y tenemos que subirlos a los potreros del cerro.

Y ahí no acaba, pues los *pueblos* donde vivimos no están ni en la montaña ni en los bajos sino en las partes medias y templadas, donde las señoras tienen sus *huertas* de traspatio y algunos animalitos...

Así, caminando de un lado a otro, se construye y reconstruye año tras año el ámbito productivo de estos zapotecos del istmo. En su caso la ocupación del espacio por pisos agroecológicos configura una compleja urdimbre de tiempos y movimientos que tienen su base en el *pueblo*, pero van del *rancho* a la *finca* y al *acahual* y al *potrero* y a la *huerta*. Eso sin contar que algunos bajan a trabajar en las fábricas de Coatzacoalcos o Tehuantepec o migran al gabacho en pos del “famoso dólar”, como le dicen.

Tierra y territorio. Guienagati y Lachiguiri son comunidades indígenas y poseen sus tierras ancestrales en propiedad social, amparada primero por títulos primordiales coloniales y después de la revolución por títulos agrarios. Hechos administrativos que se limitan a formalizar una posesión real cotidianamente ratificada. Porque hay dos fuentes primordiales del derecho a la tierra: la ocupación y el trabajo, que a su

vez asignan significados al entorno y son fuentes de cultura. Habitar y aprovechar productivamente pueden arrojar delimitaciones espaciales algo diferentes, pero en el fondo son funciones inseparables pues en el campo el lugar donde vives es el lugar que trabajas.

Habitar, cultivar, cuidar, significar y de esta manera apropiarse colectivamente del entorno es sólida base del buen gobierno local, pues convivir legítima las decisiones del grupo. Compartir vecindario, trabajo productivo e imaginario es la mejor forma de construir ciudadanía capaces de dialogar y por tanto de conformar gobiernos democráticos. En el campo las dimensiones laboral, habitacional, cultural y ciudadana aún van juntas. No es casual que en los pueblos zapotecos y mixes del istmo, comunidad agraria y municipio coincidan espacialmente.

Y aquí aparece por primera vez el *territorio* como algo diferente de la *tierra*. Porque llamamos *territorio* a un espacio político administrativo; un ámbito jurisdiccional que puede ser el de un país, un estado, un municipio o una etnia que reivindica el autogobierno.

La sobreposición de comunidad y municipio hace que por lo general en Oaxaca los comisarios de bienes comunales y los alcaldes compartan espacios, lo que facilita la comprensión de que la *tierra* es la verdad del *territorio*. Y es que cuando los miramos desde abajo, los territorios jurisdiccionales como ámbitos de gobierno, aparecen como tierras: lugares habitados, trabajados y significados por personas; espacios con identidad y rostro humano. Cuando menos en el campo, detrás del abstracto ciudadano está siempre el concreto comunero. La idea simplificada y dicotómica idea de que *tierra* es la que se trabaja y *territorio* el que se habita y gobierna, funciona quizá para sociólogos, no para la gente.

En el mundo rural el derecho de gobernar viene, no de la ciudadanía legal, sino del trabajo y la ocupación, con frecuencia ancestrales. Tenemos derecho a gobernar en nuestras tierras porque las habitamos, trabajamos, cuidamos, nombramos y conocemos mejor que nadie.

Decir que hoy se lucha por el *territorio* y no por la *tierra* es una barbaridad. Cuando los zapatistas decían *tierra* pensaban en milpas, huertas y potreros pero también en montes y valles, ríos y bosques. Las mentadas “tierras de los pueblos” son tanto los campos de labor como sus dominios, ámbitos extensos en donde tiene sentido el complemento de *tierra*, que es *libertad*. Confío en que a nadie se le ocurra hablar del “territorio donde naci” o del “territorio de mis padres”, o rebautizar la clásica película “Así es mi tierra” como “Así es mi territorio”.

Territorio es un pertinente concepto jurisdiccional, pero en el campo se ahueca si no tiene a la tierra por sustento. Gobernemos nuestros territorios, sí, pero gobernemoslos desde abajo, desde la tierra.

Predadores. Y la tierra hay que defenderla porque está amenazada. A los zapotecos y mixes del istmo se les fueron encima, primero la Compañía Silvícola Magdalena, que era de un italiano, y luego la Papelera Tuxtepec, que era del gobierno. Y saquearon sus bosques.

Las corporaciones transnacionales están en todas partes y no pertenecen a ninguna, pero siendo globales tocan tierra en nuestras comunidades. A veces sólo compran y venden con ventaja, con lo que nos despojan de nuestro trabajo, pero en otras saquean, depredan... Y lo que destruyen es nuestra tierra: los sitios donde trabajamos y habitamos, el lugar de nuestra memoria y de nuestros sueños. Entonces nos toca defender la tierra. 🗡️

A. Bartra

BUZÓN DEL CAMPO

Te invitamos a que nos envíes tus opiniones, comentarios y dudas a jornadadelcampo@gmail.com

🐦 twitter.com/jornadadelcampo
📘 [facebook.com/La Jornada del Campo](https://facebook.com/LaJornadaDelCampo)
🌐 issuu.com/la_jornada_del_campo



AUTOR: CARLOS MARÍN-CAMPOS.

Título: "Si Zapata viviera..." Técnica: Grabado en linóleo. Impresión sobre tela tela. Año: 2012.

<http://carlosmarincampos.wix.com/home>

<http://laimagendelrinoceronte.org/>

EL ESLABÓN FALTANTE

*¿Qué es lo que quiere el pueblo? Sencillamente,
quiere Tierra y Libertad.*
Nicolas Platonovic Ogariov, 1861

*La revolución que nació proclamando el Plan de
Ayala ha propagado sus ideales contenidos en
estas dos palabras Tierra y Libertad.*
Emiliano Zapata, 1913

Cuando se cumplen 94 años del asesinato de Emiliano Zapata, es bueno insistir en que nuestro zapatismo es en verdad un internacionalismo, en que desde hace mucho los campesinos comparten e intercambian utopías, experiencias, estrategias y consignas.

Sabemos que en 1911 la consigna Tierra y Libertad llega al zapatismo por el Partido Liberal Mexicano (PLM). Y sabemos que, empleada ya por Ogariov en el periódico *The Bell* (*Kolokol*, en ruso) que Herzen y otros exiliados políticos publicaban en Inglaterra, fue retomada en 1861 por Nicolás Serno-Solovievich, animador en San Petersburgo de una organización terrorista llamada precisamente *Semlia i Volia* (Tierra y Libertad). El grupo fue aniquilado por el zarismo, pero gracias a ellos la frase se difundió en el movimiento campesino y en 1899 fue adoptada como lema por el mayor partido rural ruso, el Social Revolucionario, formado por iniciativa de la bakuninista Alianza de Socialistas Revolucionarios.

En 1861, cuando Herzen y Ogariov son informados del nacimiento de *Semlia i Volia*, vive con ellos otro exiliado, Miguel Vasilievich Bakunin, quien se entusiasma con la nueva organización al punto de autodenominarse su representante en Suecia, Finlandia y otros países europeos. Al principio Bakunin camina junto a Carlos Marx en la Internacio-

nal, organización revolucionaria fundada en 1864, aunque paralelamente impulsa la Alianza, que representa la corriente de los comunistas libertarios. En el Congreso de Basilea, de 1870, se acercan a Bakunin los españoles Sentinón y Pellicer, quienes, de regreso en su país, promueven a la Alianza como agrupamiento secreto. De hecho en España los anti-autoritarios son más fuertes que los socialistas hasta bien entrado el siglo XX, y una de sus consignas más socorridas es Tierra y Libertad.

En 1888, año en que se crea la Organización Anarquista de la Región Española, en Gracia, Barcelona, el catalán Joan Montseny, cuyo seudónimo era Federico Urales, publica el periódico quincenal *Tierra y Libertad*, que más tarde traslada a Madrid, donde aparece como suplemento de la *Revista Blanca*. Retomado por otros, *Tierra y Libertad* es editado de nuevo en Barcelona, de 1905 a 1919, época en que escriben ahí Pere Esteve, Josep Prat y, entre 1907 y 1909, Ferrán Tarrida Marmol, quien no hay duda de que tenía contacto con Ricardo Flores Magón, pues en 1912, cuando desde la revista *Les Temps Nouveaux*, Gravé, Fremont y otros atacan al mexicano por "campesinista", pues apoyaba a Zapata, en esas mismas páginas lo defienden, Kropotkine y —críticamente— Tarrida, quien dice que Ricardo "es uno de los luchadores más sinceros, más viriles y más honestos de nuestra época".

En 1905, en San Louis Missouri, Flores Magón conoce a Emma Goldman, a un grupo de anarquistas rusos y al ácrata español Florencio Basora, y en 1910 el PLM cambia el envejecido lema Reforma, Libertad, Justicia y Ley, por la consigna Tierra y Libertad. Es, pues, muy probable que la bandera que en la segunda década del XX adoptaron los ma-

gonistas, luego los zapatistas y más tarde el Partido Socialista del Sureste, haya pasado de Rusia a México por la vía del anarquismo y en especial de los antiautoritarios ibéricos.

En los años 30's *Tierra y Libertad* reaparece en España como órgano de la Federación Anarquista Ibérica y publicado en Andalucía, donde hay un potente movimiento de jornaleros agrícolas de tradición ácrata. Tan poderoso es, que en el Himno Andaluz, que en la Asamblea de Ronda de 1918 es aprobado por los nacionalistas, figura la frase "pedid Tierra y Libertad".

Cuarenta años después, la consigna se generaliza en las ocupaciones de fincas, las huelgas y las asambleas de las Comisiones de Jornaleros, que en 1976 se fusionan en el Sindicato de Obreros del Campo (SOC). Agrupación que adopta la anarquista "acción directa" como forma de lucha, lo que no le impide abreviar en el marxismo y vincularse a una organización política maoísta: el Partido de los Trabajadores de España.

En los 70's y 80's, los toma-fincas andaluces gritaban ¡Tierra y Libertad!, atribuyéndole la consigna a Emiliano Zapata. Y esto me consta, pues por entonces, estando en Córdoba, tuve la suerte de conocer a Diamantino García, "El cura de los pobres", de oficio jornalero agrícola y fundador del SOC. Diamantino, muy enterado del entonces beligerante movimiento campesino mexicano, empleaba entre los aceituneros de su tierra, no solo la consigna Tierra y Libertad, que asociaba con nuestro zapatismo, sino también la gráfica agrarista que nosotros usábamos y en la que se reciclan, entre otros, los dibujos de Diego Rivera. Continuará...

A. Bartra

EL MODELO EXTRACTIVO MINERO

Gustavo Castro Soto Otros Mundos AC / Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) / M4

En cada proyecto minero hay algún tipo de conflicto con la empresa, misma que argumenta que los opositores no desean el desarrollo. También se dice que no debería haber oposición a la actividad minera porque todos usamos sus productos, lo cual es cierto. Sin embargo, el problema no es el mineral en sí mismo, sino el modelo que sustenta su extracción industrializada.

Para lograr el objetivo de mayor ganancia y acumulación de capital, la industria busca disminuir sus costos aumentando la pobreza: mejora su tecnología, abarata los costos de la materia prima, disminuye tiempos y distancias, paga menos a la trabajadora y al trabajador, evita impuestos, logra nulas regulaciones ambientales y legales, se aprovecha de tratados de libre comercio, obtiene créditos blandos, busca servicios baratos o gratuitos (agua, energía, infraestructura, etcétera), externaliza los costos sociales y medioambientales y logra subsidios, entre otras fórmulas.

La actividad extractiva —antes concebida como actividad minera, petrolera y gas— ahora implica toda la extracción industrial directa e indirecta sobre los *bienes comunes naturales* convertidos en “recursos naturales” por medio de precio y dueño: petróleo, gas, carbón, tierras, minerales, madera, agua (em-

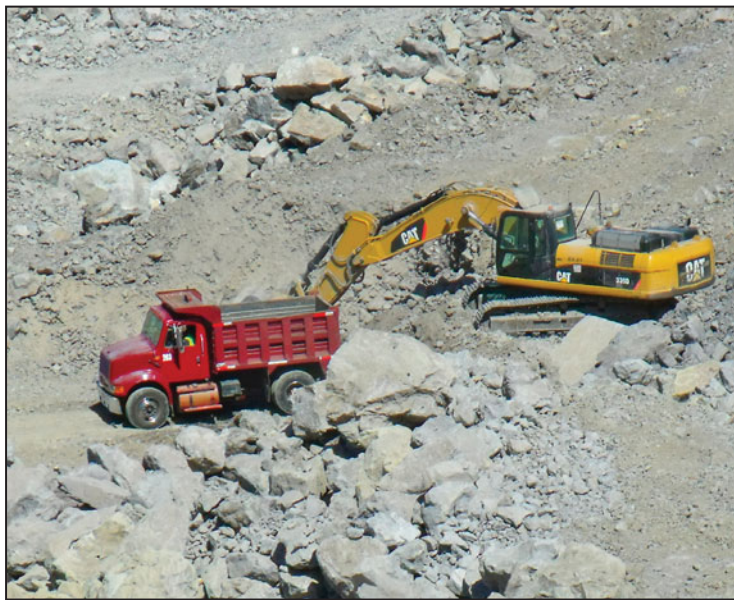


FOTO: Misión de Observación Civil

botellamiento, represas de almacenamiento, etcétera), energía, pesca industrializada; material genético de plantas, animales y humanos; elementos químicos, captura —sumideros— de carbono, producción de oxígeno, monocultivos de la agroindustria y de las plantaciones forestales, granjas camaronícolas, etcétera. O la industria que extrae y sobreexplota la mano de obra, las tierras y los territorios; el agua, los minerales y la energía convertidos en tomates, soya, piña, madera y carne, entre otros.

De esta forma, el “modelo de la industria extractiva” es el conjunto de actividades a gran escala para sacar, extraer, obtener o separar

elementos de la naturaleza, que le incorpora precio y dueño con el fin de obtener el mayor lucro posible, y que evita restituir, reparar, mitigar, compensar, consultar e informar, sin asumir los costos de dicha extracción. No toma en cuenta aspectos ambientales, ecológicos, culturales, políticos, sociales, económicos o locales. Elimina sus propias fuentes de reproducción y acumulación de capital; no toma en cuenta el tiempo para que los *bienes comunes naturales* se reproduzcan, ni considera el agotamiento y el daño irreversible sobre el medio ambiente. No considera las consecuencias a largo plazo, concentra tierras, fulmina territorios, expulsa pueblos y determina

las inversiones de infraestructura pública y privada para facilitar la extracción. Sus intereses están por encima de los derechos humanos. Los actores de este modelo tienen nombre: las cada vez más grandes corporaciones supranacionales.

En este marco hablamos del “modelo extractivo minero” que el capitalismo transforma en una industria que aumenta el cambio climático, que no genera cadenas ni procesos económicos locales importantes para la gente, concentra grandes extensiones de tierra y despoja de sus territorios a muchos pueblos originarios. Transfiere enormes recursos y ganancias a las grandes corporaciones sin dejar casi nada, sólo pobreza y grandes consecuencias sociales y ambientales.

La industria extractiva minera gira en torno a la lógica y la estrategia del capital financiero transnacional, pero también a las condiciones y actores político-económicos internacionales de cada país. Entre 1990 y 1997, a nivel mundial las inversiones en exploración minera crecieron en 90 por ciento. Y en América Latina el aumento fue de 400 por ciento, equivalente a una inversión acumulada de 17 mil 300 millones de dólares. Esta región se convirtió así en la principal receptora de capitales mineros en todo el mundo, a pesar de representar sólo 30 por ciento del total de las inversiones mundiales.

A fines de los años 90 sólo diez empresas controlaban el 50 por ciento de la producción mundial de cobre; tres empresas el 70 por ciento del hierro y seis compañías el 90 por ciento del aluminio. La proporción mundial de oro que cubría América Latina pasó de cinco por ciento en 1980 a 10.3 en 1990 y a 14.9 por ciento en 2004. En la actualidad, la extracción de plata durante 26 meses y la aurífera de seis meses es equivalente al tesoro colonial comprendido durante 120 años!, entre 1530 y 1650. Y con un mismo ritmo, cuatro años de extracción de plata y un año de oro es equivalente al tesoro colonial arribado a España desde la Conquista hasta la emancipación de las colonias americanas en 1808. Por su lado, México produjo 2 mil 747 millones de kilos de plata en 2002 (igual al 16 por ciento de la producción mundial, y a más de la producción del resto de América en una década) y hoy supera a toda la plata extraída de América y arribada a España durante la Colonia.

Por tanto, el problema no son los minerales, ni las rocas, los metales, los no metales y otros *bienes comunes naturales* de la corteza terrestre, sino el sistema capitalista y su modelo extractivo que depreda la naturaleza, la tierra, los *bienes comunes naturales*, por la acumulación incesante de capital generando economías de enclave. Esta carrera es insustentable y habrá que combatirla. 🗨️

GANANCIAS EXTRAORDINARIAS DE LA MINERÍA EN MÉXICO

Carlos Rodríguez Wallenius Profesor investigador de la UAM-Xochimilco

En México se vive un verdadero boom minero, impulsado por la gran demanda internacional y los altos precios de los minerales (la plata subió 800 por ciento en diez años), lo que invita a las grandes corporaciones a obtener ganancias extraordinarias, es decir, réditos mayores a los que usualmente se obtienen en otras ramas productivas. Y no es para menos, pues los gobiernos neoliberales (desde Salinas hasta la fecha) han puesto todas las condiciones para que los capitales mineros inviertan en nuestro país: modificaciones a la Ley Minera en 1993 y a la Ley de Inversión Extranjera en 1996, que facilitaron a las empresas extranjeras tener propiedades y concesiones en minas. También desde 1994 el Tratado de Libre Comercio de América del Norte abrió las puertas a las compañías estadounidenses y canadienses.

Esta base normativa creó las condiciones para que desde los primeros años del siglo XXI se instalaran y expandieran una importante cantidad de mineras, sobre todo provenientes de Canadá. Ello se refleja en el espectacular incremento de la producción de minerales (el oro creció 266 por ciento en la década reciente), y en su propagación en casi todo el territorio nacional: en la actualidad hay 732 proyectos en exploración y por desarrollarse, 75 por ciento de ellos son canadienses, aunque también se ha dado un crecimiento de empresas mexicanas. De igual manera, se expresa en que las corporaciones tienen concesionado para exploración o explotación el 25 por ciento del territorio nacional.

Un elemento que facilitó la expansión de la minería en la mayor parte del territorio nacional es la liberación de las concesiones, que permite apropiarse de los subsuelos y de los minerales que existan en él. Las concesiones para realizar obras de exploración, explotación y beneficio tienen una duración de hasta 50 años, prorrogables otros 50. Además pueden aprovechar cualquier mineral que encuentren y hasta los veneros y escurrimientos de agua que provengan de la explotación minera son para las empresas.

El colmo es lo que el Estado mexicano cobra por los derechos de concesiones y asignaciones mineras: en el mejor de los casos van al erario público 222.54 pesos por hectárea concesionada al año, una verdadera bicocha para la magnitud del negocio.

Sin embargo, para las comunidades, los ejidos y las poblaciones rurales donde se asientan las actividades mineras y se remueven las toneladas de tierra, donde se contamina y destroza el entorno, los beneficios son mínimos, básicamente se reducen a la renta de las tierras en las que se realiza la actividad minera, y los apoyos y ayudas a la comunidades cercanas a las minas.

Respecto a la renta de tierras, resulta el principal mecanismo de distribución de recursos, puesto que los terrenos no son comprados por las empresas; los campesinos siguen siendo sus dueños (o del agujero que quedará). Los precios

puedan variar mucho, por ejemplo en la minas de El Filo-Bermejil, en Mezcala, Guerrero, después de intensas movilizaciones de los ejidatarios de Carrizalillo, el precio de la renta pasó de mil 400 pesos a 32 mil anuales por hectárea. Pero en otras zonas la cosa está más triste: en la mina El Peñasquito, en Zacatecas, la explotación más grande de oro del país, la empresa GoldCorp logró convencer a los ejidatarios a rentarles 4 mil 700 hectáreas por unos cien millones de pesos por un periodo de 30 años.

El otro mecanismo es el de apoyos, ayudas o donaciones a las comunidades, que incluyen construcción y reparación de obras de infraestructura e iglesias, así como el patrocinio de festividades religiosas, escolares y deportivas. Estos apoyos son sumamente discrecionales pero multipublicitados por las empresas. Un ejemplo es el ejido La Griega, en Chicomuselo, Chiapas; allí la empresa Blackfire se comprometió a mejorar los caminos, hacer un tanque de agua, una clínica médica y una escuela, todo por trabajar en 284 hectáreas.

Si comparamos los ingresos que tienen las empresas por la venta de los minerales producidos en las minas frente a los gastos transferidos a las comunidades (tanto renta de tierras como apoyos diversos), se puede observar la expresión descarnada del despojo: GoldCorp da el 2.9 por ciento en la mina El Filo-Bermejil; Blackfire pretendía otorgar el 1.25 por ciento de sus ganancias y en Peñasquito GoldCorp transfiere el 0.065 por ciento por el oro que se lleva. 🗨️

MINERÍA: NEOCOLONIALISMO Y NEOCOLONIALIDAD

Andrés Juárez

El extractivismo en México no es una novedad y el pretexto desarrollista como canto de sirenas para las clases políticas y sociales tampoco lo es. Las variantes están en el discurso, en el uso ambiguo de palabras como progreso, desarrollo, crecimiento, bienestar, sustentabilidad, crisis, discurso usado para justificar que en la división internacional del trabajo el país siga siendo, como ha sido desde la Colonia, un botín de materias primas para el crecimiento industrial de Europa y Estados Unidos y nada más.

Mientras los avatares del discurso desarrollista han variado, el resultado del proceso no tanto: hay poca

nes sociales. Las cortesías, la forma de amar, de comer, de vestir... El impacto de las cortes en la difusión del discurso desarrollista era insignificante junto al actual aparato propagandístico de los neocolonizadores: la televisión, el cine y el internet.

Durante la Colonia se exportaban materias primas y se importaban manufacturas para la oligarquía. Ahora se continúa exportando materias primas para la industria inmobiliaria y electrónica de Estados Unidos y Europa, e importando manufacturas, alimentos industriales y vestido, para una clase media dominada por el aparato propagandístico y engordada para servir de alimento al propio sistema.

La neocolonialidad atraviesa por el discurso del terror. La guerra, el accho de la violencia, la deuda externa, el terrorismo de Estado, la crisis económica y el desempleo que nos amenazan constantemente. Este petate del muerto nos lleva a aceptar que se requiere mayor industrialización del mundo, en crecimiento con forma de espiral; a justificar la expansión del extractivismo con la seducción de las inversiones; a permitir la precarización del empleo urbano, pero sobre todo del rural; a ignorar y a tolerar la intensificación de la liberación comercial y desregulación, sin dimensionar ni prevenir los costos de los conflictos socioambientales que se generan.

Los gobiernos se niegan a ver y fomentar la reproducción de modelos de progreso y bienestar que no están fundamentados en el consumo, ni fomentados por las inversiones externas, ni anclados en la fantasía de la felicidad individual. En cambio, se enamoran ciegamente de propuestas externas. En la era neoliberal se ha puesto una mesa con vajilla de plata para los inversores internacionales; así, en el país el costo por hectárea concesionada para extracción minera es de 65 pesos —en cualquier otro país del mundo se cobra por cada tipo de material extraído y por porcentaje de la producción—, las concesiones son a largo plazo y no se obliga a los concesionarios a internalizar el costo del deterioro socioambiental.

En un Estado controlado por las élites económicas, que no ha sido capaz de fomentar el ahorro rural ni de anclar a los migrantes ni de hacer que regresen los cerebros y la mano de obra a las comunidades, la seducción del dinero contante y sonante en la mayoría de los territorios locales resulta irresistible. El resultado es que actualmente el 25 por ciento del territorio nacional está concesionado y las pocas resistencias están siendo aplastadas atrás del reflector de los medios de comunicación y de la sociedad civil.


Desde esta óptica, el neocolonialismo minero es una serie de políticas que permite a las potencias centrales apropiarse de procesos y territorios, bienes comunes y conocimientos, a un costo mínimo, pagando a los Estados cuotas simbólicas a cambio de la quimera del empleo y el consumo y, por otro lado, la neocolonialidad es una serie de propagandas para aceptar, asimilar, interiorizar, demandar productos, manufacturas, sistemas de comunicación, que enriquecen a las grandes ciudades y producen millones de hambrientos y desposeídos tierra adentro. Entre estos dos procesos se encuentra México atrapado. Buscando un camino alterno. 



FOTO: Arturo Alfaro Galán

diferencia entre un mercader alemán del siglo XVII, dueño de la deuda de la Corona Española, cobrándose con los minerales de América Latina, y un corporativo trasnacional del siglo XXI cobrando favores mediante concesiones mineras a los gobiernos impuestos por el capital privado, pero eso sí, siempre en pos del progreso y bienestar del pueblo.

Lo novedoso en la era neoliberal es la virulencia y ferocidad de la expansión del extractivismo. Por ejemplo, durante la Colonia se extrajo la mitad del oro del que se ha extraído en los diez años recientes de neocolonia. Además, actualmente México es el segundo extractor mundial de fluorita, plata y bismuto, esenciales en la producción industrial de fármacos y aleaciones metálicas, entre otros usos, y figura de manera destacada en la exportación de cobre, plata, zinc, fluorita, yeso y manganeso a Estados Unidos.

Los centros de producción de verdades hegemónicas han variado. En el siglo XVII la Corte determinaba, producía y divulgaba lo que debía ser el comportamiento, la decencia, el tipo de consumo y las aspiracio-

Globalización del bien, localización del mal. El neocolonialismo extrae no sólo materias primas, sino que se apropia de territorios, culturas y funciones ecosistémicas (cuando un ecosistema deja de funcionar por externalidades negativas de la minería, el costo de esa degradación es una plusvalía al bien extraído) y por vía de la transferencia asimétrica de bienes y servicios ambientales de unos sectores de la sociedad a otros. La acumulación de riqueza de las élites por desposesión de los dueños de los recursos naturales. Mientras cinco familias mineras mexicanas entran a la lista de los multimillonarios del mundo, cinco millones de mexicanos se suman a la cifra de pobreza extrema en el país. Mientras se extraen materias primas que benefician a trasnacionales, en las comunidades locales se introduce la contaminación del agua, la degradación del suelo, la división social y ruptura de las instituciones comunitarias, la destrucción de los flujos y funciones de los ecosistemas, el encono y enfrentamiento entre los pueblos y los gobiernos y su efecto inminente en la paz, la justicia y el respeto a los derechos humanos.

PERÚ

LA DISPUTA POR LA SOBERANÍA Y EL DESARROLLO

Nury García Córdova Socióloga peruana y activista medioambiental, militante del Movimiento por el Poder Popular

La minería es una de las actividades extractivas con crecimiento constante en Perú. Desde 1990, con el gobierno autoritario de Alberto Fujimori, las políticas de ajuste estructural dieron énfasis a reformas legislativas favorables a la inversión privada minera. El actual gobierno de Ollanta Humala, aunque llegó al poder por su propuesta de la gran transformación, continúa con una política conservadora y una economía eminentemente

La minería da empleo a uno por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA). De estos empleos, el 65 por ciento son eventuales y con remuneración precaria y cada cinco días y medio muere un minero empleado.

De los 270 conflictos sociales en el país, más de la mitad son socio ambientales: hay confrontación entre población y empresas extractivas. Bagua, Conga y Cañaris son ejemplos de la imposición de proyectos contra la



FOTO: Global Humanitaria


extractivista. Ante ello, los conflictos sociales han aumentado en intensidad contra-hegemónica, sin que la mano dura del gobierno pueda quebrarlos.

Ollanta Humala sigue una política de reprivatización de la economía, con un modelo basado en la concentración de la riqueza y la exportación de materias primas.

Para Ollanta, la actividad extractiva minera, con proyectos de inversión de más 53 mil millones de dólares, debe protegerse porque gracias a ella se mejorarán las políticas sociales para lograr la "inclusión social"; sin embargo, se omiten las políticas de productividad necesarias para superar la condición de país primario exportador, cuyas características de nueva colonización no permiten reducir la desigualdad. Además Ollanta sigue el enfoque del "perro del hortelano", del ex presidente Alan García, que culpa a las comunidades campesinas de su extrema pobreza al negarse a poner en valor sus cerros y tierras, y no dejar que otros los hagan productivos. Son argumentos que siguen justificando la apropiación de las tierras comunales y recursos del subsuelo, dejando a un lado el incentivo de otras actividades productivas, que ocupan a mayor población.

voluntad popular, que resiste de múltiples formas. De estos conflictos, el 64 por ciento es por la defensa del agua y de recursos del subsuelo. Del total del territorio concesionado para la minería en el país, 24 millones de hectáreas, sólo el 0.56 por ciento se explota, es decir que el capital financiero asegura su renta a 15-20 años por medio de contratos de venta futura con países como China y Canadá.

Respecto a la situación del agua, la cuenca del Pacífico cuenta con el 1.8 por ciento del volumen total de fuentes de agua para atender al 70 por ciento de la población rural y costera del país. La cuenca del Atlántico cuenta con el 26 por ciento de volumen para abastecer a la población andina y amazónica. Sin embargo, ambas cuencas presentan altos niveles de contaminación.

En esta disputa lo que está en cuestión es el modelo de desarrollo y la soberanía sobre el territorio y bienes naturales; sobre qué se decide, quiénes y cómo. El problema no es sólo el extractivismo, sino el interés trasnacional de los gobernantes, y también la debilidad de las fuerzas del cambio para proponer alternativas de desarrollo auténticamente sostenibles. 

CRIMINALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO ANTIMINERO

Neftalí Reyes Méndez y Armando de la Cruz Cortés Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios / Rema / M4



FOTO: Gustavo Castro

FOTO: Gustavo Castro

En memoria de Bernardo Vázquez Sánchez

La defensa contra la minería en México es una cuestión de vida o muerte, así lo manifestó la Red Mexicana de Afectados por la Minería en un comunicado emitido en el aniversario del asesinato de Bernardo Vázquez Sánchez, quien desde 2008 denunció las violaciones a derechos humanos y la contaminación ambiental de la empresa minera Fortuna Silver Mines, en el estado de Oaxaca.

Actualmente las empresas mineras instaladas en México cuentan con los recursos legales, políticos

y mediáticos para la imposición de proyectos en territorios de comunidades indígenas, campesinas y rurales. Existe en México un marco legal que favorece la inversión privada en detrimento de los derechos colectivos de dichas comunidades.

Los actores que se encuentran en legítima oposición se enfrentan a un aparato burocrático judicial lento e ineficiente, lo cual no garantiza el acceso a un debido proceso y a la administración de justicia. No encuentran canales institucionales a nivel federal, estatal o municipal para la reso-

lución de conflictos, sobre todo en los impactos derivados de la implementación de proyectos mineros en las dos décadas recientes.

El aparato gubernamental encargado de respetar, promover y garantizar los derechos de las comunidades existentes en el territorio nacional favorece los intereses privados de empresas extranjeras, que en complicidad con los gobernantes, criminalizan las acciones de defensa de los pueblos y defensores del territorio, fabricando calumnias y delitos, y con hostigamientos, detenciones arbitrarias, torturas y asesinatos.

En México se registra un sinnúmero de actos de criminalización de movimientos. En San Luis Potosí han recibido agresiones físicas y amenazas de la empresa minera New Gold, en Puebla indígenas tonacas son amenazados por negarse a vender sus terrenos a Grupo México y en Chiapas la minera Black Fire es acusada de haber asesinado a Mariano Abarca en 2009. También está la situación de Chihuahua, donde fueron asesinados Ismael Solorio Urrutia y Manuela Solís en 2012, y se sabe de los asesinatos de Bernardo Méndez y Bernardo Vázquez Sánchez en Oaxaca. En todos estos

casos hay evidencias contundentes de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, donde el común denominador es que están directamente relacionados con proyectos mineros.

En el caso de Bernardo Vázquez Sánchez, originario de una comunidad zapoteca en Oaxaca, ingeniero agrónomo de profesión y preocupado por la contaminación del medio ambiente, por el territorio y por el deterioro del tejido social en su comunidad, fue nombrado por su asamblea como portavoz para denunciar las violaciones a sus derechos →

REMA: ACCIONES COLECTIVAS EN DEFENSA DE LOS TERRITORIOS

Gustavo Lozano Rema / M4 www.remamx.org, www.movimientom4.org/

Desde hace unos 30 años hemos atestigüado iniciativas orientadas a reemplazar un entramado jurídico que en origen proveía formas de organización social y medidas para garantizar la dignidad humana, por otro que —vía la extracción irracional de los bienes comunes naturales— favorece la reproducción, acumulación y centralización del capital.

En todo este periodo los gobiernos de la República han entregado en concesión para la explotación minera cerca de 30 por ciento del territorio nacional a empresas mexicanas y extranjeras provocando la aparición de inéditos episodios de confrontación social que se han afirmado y extendido con vehemencia por todo el país.

Las luchas contra la minería no son viejas; lo novedoso es que muchos de sus actores han logrado formular una explicación amplia de sus reivindicaciones, estimulando entre ellos un vínculo identitario fuerte, característico de los movimientos sociales, que ha permitido que, más allá de su lucha concreta, se articu-



Cerro de la Cruz, al fondo la Central Nuclear de Laguna Verde

len en la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema).

Es, sin embargo, el repertorio de acciones colectivas lo que en esencia ha logrado configurar y fortalecer este fenómeno sociopolítico que nace en junio del 2008 con la contribución de diversas comunidades; organizaciones sociales, indígenas, campesinas y de derechos humanos; colectivos de educación

y comunicación; estudiantes, y académicos, provenientes de 12 estados de la República. Y con la presencia de aliados internacionales en el marco del V Encuentro Nacional del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder) en Temacapulín, Jalisco, con el cual hay coincidencia en la crítica al modelo extractivo y en la lucha por la defensa de los bienes comunes naturales.

La Rema actúa fundamentalmente inspirada por la idea de que el poder para decidir reside en los ciudadanos. Esta convicción —indispensable para asegurar que el control sobre los territorios y la reproducción de la vida no queden subordinados a las autorizaciones técnicas o a la voluntad de los operadores jurídicos, políticos y/o económicos— permite que la Rema parsista en transformar la realidad.

Ello, en el contexto de una sociedad desestructurada que genera individuos disociados y, por tanto, débiles, sin habilidades ni prácticas democráticas para afrontar el reto de la violencia estructural que sufren nuestros pueblos, violencia que se echa de ver en los indignantes niveles de pobreza, en las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y en la discriminación metódica a las minorías. También en los graves problemas de contaminación y privatización del agua, en la desertificación de los suelos, en la pérdida de biodiversidad y soberanía alimentaria, en el cambio climático, en la militarización del territorio y en la criminalización de la protesta social. La Rema ofre-

ce así un espacio particularmente apropiado para que las luchas y organizaciones en contra del modelo extractivo minero germinen.

Con sus enlaces en las Baja California, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y en territorio Wixárika, la Rema ha podido articular acciones para resistir los efectos del modelo de desarrollo —impidiendo proyectos contrarios al interés colectivo— y para construir autonomías locales que favorecen las condiciones de planes de vida que cada individuo o comunidad persigue.

Como parte de sus propósitos, la Rema busca concienciar sobre la afectación socioambiental causada por el modelo extractivo minero y construir estrategias conjuntas de defensa del territorio. Así, la Rema se concibe como un instrumento para fortalecer, nunca sustituir, a las luchas concretas; lo hace con asesoría técnica, de sus publicaciones de educación popular y de sus cursos de formación de activistas; también con acciones solidarias, y con la organización de encuentros →

FOTO: Tomada del sitio web de Goldgroup Mining Inc

→ perpetradas por la empresa minera. A partir de ese momento, levantó su palabra a nivel estatal, nacional e internacional; Bernardo se enfrentó con un marco legal ineficiente marcado por la complicidad de las autoridades estatales y municipales con la empresa minera, y resistió una serie de calumnias, difamaciones y amenazas. Tuvo que realizar una doble defensa: la de su pueblo y la de su vida.

La criminalización es una práctica de las empresas para despojar a las comunidades de sus territorios con los menores costos económicos posibles. Consiste en deslegitimar a los movimientos en resistencia, colocando a las y los defensores como opositores al desarrollo, y a las compañías mineras como redentoras de los pueblos y comunidades con proyectos “de avanzada”, impulsados para promover el empleo en las regiones y combatir las condiciones de pobreza en las comunidades. Sin embargo, sus prácticas se caracterizan por generar divisiones y confrontaciones comunitarias, rompimiento del tejido social, represiones, incremento de violencia, desalojos forzados, contaminación del medio ambiente, actos de corrupción, hostigamientos, agresiones y asesinatos. A cambio, las dádivas otorgadas por las empresas a las comunidades, representan entre uno y tres por ciento de sus ganancias totales.

→ nacionales, que han contado con personalidades del nivel del obispo de Saltillo, Raúl Vera, una voz crítica clave contra la minería.

La importancia del actual modelo de extracción minera para la economía mundial ha crecido significativamente y sus estrategias suelen ser transnacionales. Por ello, por medio de la Rema, las luchas mexicanas contra la minería han buscado articularse internacionalmente. El resultado es el Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (M4) que desde principios de 2012 agrupa a casi 50 organizaciones de Panamá, Costa Rica, México, El Sal-

No existen mecanismos de protección para defensoras y defensores de derechos humanos. Las amenazas, agresiones y asesinatos en la mayoría de los casos son perpetrados por grupos armados contratados por las empresas mineras; en Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, entre otros, se ha documentado la presencia de grupos de choque y/o armados con el objetivo de amedrentar y confrontar con actos de violencia a movimientos, organizaciones y comunidades que se oponen a los proyectos mineros. Las autoridades estatales y federales argumentan que los problemas han sido generados por intereses políticos locales, religiosos, municipales y agrarios, pero los problemas tienen su raíz en la imposición de proyectos de extracción de recursos minerales. En este contexto, las amenazas contra defensores y defensoras del territorio no cesan, por el contrario, en el año 2012 se incrementaron. La acción del Estado en materia de derechos humanos es cada vez más ausente.

Justicia para las comunidades afectadas por proyectos mineros. Ante este panorama, las exigencias de las comunidades afectadas, organizaciones civiles y sociales, estudiantes, campesinos, indígenas y académicos, continuamos exigiendo justicia. Mientras las autoridades federales sigan autorizando concesiones a las empresas mineras que despojan a los pueblos de sus territorios, las violaciones a los derechos humanos irán en incremento. 🗡️

vador, Honduras, Estados Unidos y Canadá. El mismo año de su surgimiento, el M4 lanzó una campaña contra la canadiense GoldCorp, a la cual además juzgó en el Primer Tribunal Popular Internacional de Salud por causar graves daños a la salud en las comunidades de Valle de Siria, en Honduras; San Miguel Ixtahuacán, en Guatemala, y Carrizalillo, en Guerrero, México.

En contraste con expresiones políticas que buscan “atemperar” los efectos nocivos del modelo de desarrollo, el M4 es contundente y declara: “¡De Panamá a Canadá la minería no va!”

La Rema y el M4 no buscan la confrontación. Imaginan comunidades donde la gente pueda realizar su potencial más alto asegurando la cobertura de sus necesidades básicas y aumentando sus opciones vitales; comunidades que generen formas más amplias y hondas de satisfacción que la proporcionadas por el mero consumo de objetos materiales, donde la gente pueda interactuar con la confianza de que su entorno es un lugar seguro, educativo, libre y espiritualmente pleno, y donde la comunidad ética incluya, en un sentido amplio, a toda la naturaleza —la humana y la no humana. 🗡️

ENCUENTRO MESOAMERICANO: SÍ A LA VIDA, NO A LA MINERÍA

Kendy Hernández Luna

El fortalecimiento de las estructuras comunitarias como las asambleas y autoridades comunitarias, mantener el control del territorio comunal y el fortalecimiento de la memoria histórica, han sido los hilos principales con los que tejen la resistencia los pueblos herederos de Mesoamérica que luchan contra un modelo extractivista basado en el despojo y la extracción acelerada de los bienes comunes como los minerales, agua, bosques, petróleo, aire, gas, carbón y conocimientos por medio del despojo y la mercantilización de nuestros territorios ancestrales.

Tal es el fundamento de las más de 400 voces reunidas en Capulalpam de Méndez, Sierra Norte de Oaxaca, el pasado enero de 2013, cuando se realizó, del 17 al 20, el Encuentro de Pueblos de Mesoamérica, cuyo eje aglutinador es el *Sí a la vida, no a la minería*. Los pueblos, comunidades, organizaciones, colectivos y redes que se encontraron en esta comunidad representaron a 12 naciones, entre las que destacan Honduras, Guatemala, El Salvador, Puerto Rico, Argentina, Canadá y México, que padecen el proceso hegemónico transnacional de destrucción, traducido en problemáticas relacionadas con la minería en sus territorios.

Como lo reza la esencia de este encuentro, ha sido la estructura y organización comunitaria, así como la urdimbre de redes a nivel local y global, lo que ha hecho posible la realización del evento.

Con varios meses de anticipación, el pueblo de Capulalpam determinó la realización del encuentro, mediante acuerdo de asamblea de ciudadanos y comuneros. Se comprometieron y colaboraron en la organización logística, la coordinación corrió a cargo de las autoridades municipales y comunales, y se establecieron más de 15 comisiones de al menos 15 integrantes cada una para cubrir necesidades de alimentación, hospedaje y espacios de reunión, así como equipo técnico y artístico, teniendo así el involucramiento total de la comunidad en todo el desarrollo del encuentro. Destaca que los integrantes del consejo fueron los representantes permanentes del pueblo de Capulalpam en las actividades del encuentro como paneles, plenarias y mesas de trabajo.

Por otro lado el trabajo de enlazar y hacer posible la reunión de otros pueblos, organizaciones y medios de comunicación en este



encuentro, fue coordinado por la amplia red de organizaciones y colectivos involucrados, que junto con el pueblo de Capulalpam fueron convocantes, tales como el Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) y el Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivista Minero (M4).

Transcurridos ya dos meses, ha habido por lo menos 46 publicaciones que han difundido los resultados del encuentro a nivel local y global, vía periodismo escrito, radial, fotográfico y audiovisual, pues estuvieron presentes más de 20 medios de comunicación, en su mayoría libres y alternativos.

Los participantes, afectados y afectadas por la minería, discutieron las causas y los efectos de esta actividad en sus territorios, y plantearon proponer y construir estrategias y planes de acción colectivos para hacerle frente. Los ejes temáticos fueron los impactos de la minería en la salud, el ambiente, el tejido social comunitario y el territorio; se discutieron propuestas de acciones jurídicas, de organización, articulación, movilización e incidencia a nivel local, nacional e internacional, y de alternativas desde los pueblos para el Buen Vivir.

Vale la pena recordar el llamado que se hizo desde la plenaria de este encuentro a los pueblos y comunidades de Honduras, Guatemala, El Salvador, Puerto Rico, Argentina, Canadá y México para fortalecer las redes de resistencia y generar alianzas amplias basadas en los saberes, donde la defensa del territorio constituye la base de la articulación.

Además, en busca de la defensa de la vida, de espacios sagrados, bosques, ríos, montes, manantiales, y de generaciones futuras, exigieron:

–El cambio del modelo económico y político actual que permite la depredación de los territorios. El respeto a las decisiones de los pueblos deberá ser parte fundamental en una nueva relación con los Estados-gobiernos. Esto significa el ejercicio del derecho a la libre

determinación de los pueblos indígenas, campesinos y rurales.

–La cancelación de todos aquellos proyectos mineros donde las comunidades están en desacuerdo con el modelo extractivista en la región mesoamericana.

–Que se respeten los procedimientos de consulta comunitaria, que constituyen una práctica ancestral de los pueblos para la participación y toma de decisiones; asimismo que sus resultados sean considerados vinculantes.

–Justicia para todas las defensoras y defensores de los territorios que han sido criminalizados, amenazados, agredidos y asesinados en la región mesoamericana.

En la declaratoria final se enfatizaron las demandas más sentidas y urgentes de los participantes, tales como “la cancelación de las concesiones mineras y el reconocimiento a la ratificación del NO a la minería por parte de la asamblea general de comuneros y ciudadanos/as de Capulalpam de Méndez, Oaxaca, asimismo el cierre definitivo de la compañía minera Natividad y Anexas. La cancelación del proyecto minero ‘San José’, en el municipio de San José del Progreso, Oaxaca; castigo a los responsables de los crímenes cometidos contra la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán desde 2006. Alto a la violación de derechos humanos por parte de la compañía minera canadiense Excellon Resources Inc. a ejidatarios de La Sierrita y trabajadores mineros de la sección 309 del Sindicato Minero en Durango. Solución al conflicto del ayuntamiento de Tlacolula. Castigo a las agresiones en contra de las y los integrantes de la Coordinadora para la Defensa de los Recursos Naturales del Valle de Tlacolula, Oaxaca. Cancelación del proyecto hidroeléctrico Paso de la Reina en la costa de Oaxaca. Solución al problema municipal de San Mateo del Mar, en el Istmo de Tehuantepec. Cese al hostigamiento contra las comunidades en resistencia al megaproyecto eólico del istmo de Tehuantepec por el gobierno estatal de Oaxaca y la empresa Mareña Renovables, empresa española”.

Finalmente la propuesta del pleno enfatizó que el tiempo en que el gobierno representaba un poder absoluto es un asunto del pasado; es necesaria una nueva relación con el gobierno, en donde los pueblos indígenas decidan el destino de sus territorios. 🗡️

LAS LUCHAS CONTRA LA MINERÍA NO SON VIEJAS; LO NOVEDOSO ES QUE MUCHOS DE SUS ACTORES HAN LOGRADO FORMULAR UNA EXPLICACIÓN AMPLIA DE SUS REIVINDICACIONES, ESTIMULANDO ENTRE ELLOS UN VÍNCULO IDENTITARIO FUERTE, CARACTERÍSTICO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

GUERRERO

LOS CAMINOS DE LA RESISTENCIA: DE LA MONTAÑA A LA COSTA CHICA

Edith Herrera Martínez Indígena mixteca, antropóloga social de la UAM-Iztapalapa, miembro de la campaña contra las mineras en territorio comunitario donde opera la CRAC-Policía Comunitaria

Nuestra montaña de Guerrero es conocida tradicionalmente por la marginación que se vive a diario; por los altos índices de migración —jornaleros que van al norte del país o a Estados Unidos—, y por los constantes atropellos y violaciones a derechos humanos e indígenas. Pero ahora también es conocida por megaproyectos que generan despojo, violación y hasta la muerte, pues la minería es un atentado contra la vida y el territorio.

Como lo explica el abogado Jorge Peláez (miembro del colectivo de abogados RADAR), “la Montaña de Guerrero no es ajena a los grandes conflictos que vive el país derivado de la expansión de los megaproyectos mineros. Como es conocido, debido a los altos precios del metal, al agotamiento de los minerales metálicos en vetas, y al desarrollo de nuevas tecnologías de extracción, la minería a gran escala (de tajo a cielo abierto y de corte y relleno) se ha extendido por todo el mundo. Lo anterior ha sido particularmente acentuado en los países del Sur, donde nuestros gobiernos, con el discurso del incentivo al desarrollo y a la inversión, han abierto puertas y ventanas a este tipo de minería, prohibida en muchos países del Norte producto de los grandes pasivos ambientales que ocasiona (...)”.

“Que si queremos desarrollo tenemos que vender nuestros cerros, ríos y montañas”. En nuestro territorio, la amenaza empezó a hacerse sentir cuando, en noviembre de 2010, se detectó la presencia de helicópteros sobrevolando la zona de la Montaña en las comunidades de Acatepec, Iliatenco, Tlacoapa y San Luis Acatlán. Éstas llevaban consigo largos tubos y volaron a muy baja altura, lo que alertó a la gente de las comunidades, que de inmediato dieron aviso a las autoridades comunitarias, a las comandancias y casas de justicia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC).

Poco después, se presentaron representantes de la empresa CamSim Minas a la casa de justicia de San Luis Acatlán (CRAC) para solicitar que la policía resguardara su equipo y sus vehículos, situación que ocasionó dudas. La CRAC se dio cuenta que era gente de una empresa privada, que llevaba consigo un oficio donde se informaba a la CRAC que estarían explorando el territorio comunitario, ya que contaban con la auto-



FOTO: Tomada del blog No minas en la Montaña de Guerrero



FOTO: Archivo

rización de los gobiernos estatal y federal en torno a una concesión minera llamada La Diana, una de las que se registran sobre el territorio comunitario. Estas concesiones habían sido otorgadas sin consultar a los pueblos indígenas que han habitado históricamente la región, lo que generó una situación de alarma bien justificada.

De 2005 a 2010 cerca de 200 mil hectáreas del territorio indígena de la región Costa-Montaña del estado han sido entregadas por el gobierno federal a empresas extranjeras, por medio de concesiones de 50 años, para que realicen actividades de exploración y explotación minera, sin tomar en cuenta el derecho al territorio y a la consulta de los pueblos indígenas, según ha denunciado el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Se sabe que las concesiones existentes son: Corazón de Tinieblas (perteneciente a la inglesa Holdchild Mining), La Diana y San Javier (perteneciente a la canadiense CamSim) y La Faraona Goliat (subdivida en lotes perteneciente

a la mexicana Grupo Goliat), proyectos con miras a explotar oro, plata y cobre principalmente. Se sabe que hay más proyectos mineros por descubrirse, por lo que estamos en permanente alerta.

En febrero de este año, Enrique Castro Soto, secretario de Desarrollo Económico en Guerrero, declaró a *La Jornada* edición Guerrero que la actividad minera en la entidad para 2013 será “bastante interesante” y se espera incrementar la producción, pues existen 600 concesiones de las cuales solamente cinco están operando. Con esto, nos damos cuenta que el gobierno hará todo lo posible para instalarse en las zonas concesionadas, sin importar que los pueblos digan ¡No!

Otra vez, las comunidades, que no fueron consultadas, no estaban listas ni informadas de lo que implicaban las mineras. La realidad era de un profundo desconocimiento respecto de estos megaproyectos, justificados por el propio gobierno estatal con un falso discurso de “alternativa a la marginación” que se vive en las comunidades nahuas, *na savi, me phaa* y mestizas de la región.

Cuando se informó y se conocieron realmente los impactos de estos megaproyectos, la gente mostró preocupación, pero sobre todo coraje para defender su territorio. Comenzó a generarse un frente de varios actores de la región: pueblos, autoridades, profesionistas, estudiantes de universidades; entidades como Tlachinollan, Universidad del Sur (Unisur), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), CRAC-PC, y las radios comunitarias de Espino Blanco (La Voz de los Pueblos y La Voz de la Costa Chica) en San Luis Acatlán pertenecientes a la CRAC. Todos movilizados informaron y alertaron a la comunidad.

Una de las acciones inmediatas que fueron tomadas en respuesta a la entrada de las mineras, y que se realizó con el apoyo de Tlachinollan, fue levantar las actas de las asambleas donde se rechazó la actividad minera en las comunidades, para posteriormente registrarlas en el Registro Agrario Nacional (RAN).

De acuerdo con el abogado Peláez, con ello se intentaba blindar la superficie a los intentos de sobornos y cooptación por parte de las mineras. Sin los derechos superficiales, el mineral no podría ser extraído. Esto da a las comunidades un papel considerable: el poder de escoger por su cuenta lo que pasa sobre su propio territorio. Y hace que la labor de información de las comunidades resulte imprescindible.

Todo este proceso de lucha, defensa, movilización de los pueblos ha generado muchos inconvenientes al gobierno, quien sirve de gestor para la instalación de las mineras.

Ello llevó al lanzamiento de una campaña de división, cooptación y engaño, a partir de promover los supuestos “beneficios” de la minería, por medio de visitas, reuniones a puerta cerrada y un proyecto llamado Minería de Gran Visión, promovido por parte del supuesto “asesor” del gobernador en materia ambiental (Leonel Lozano), lo que podría describirse como una contra-campaña de información. Hasta el momento, esta estrategia ha fracasado, gracias a que los pueblos se han mantenido alertas y a la labor continua de promoción por parte de los diversos actores en la región. Pero sigue siendo una amenaza.

Poco tiempo después, se desplegó una nueva estrategia, mediante un proyecto para declarar a una gran parte de la Montaña de Guerrero

como “reserva de la biósfera”, que supuestamente emanaba de una petición de los propios pueblos por medio de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG), ubicada en La Ciénaga, municipio de Malinaltepec.

Este proyecto parecía en principio una herramienta para la protección de los recursos y del territorio de las comunidades. Sin embargo, a partir de un análisis más profundo y del conocimiento de la experiencia de otros pueblos y regiones, los propios pueblos y varios actores movilizados de la región lograron desenmascarar esta maniobra para el despojo territorial a los pueblos indígenas. Así, vemos que al no encontrar cómo abrirse el paso hasta el territorio comunitario, se aprovechan de otros recursos, medios, leyes y programas ya existentes en nuestro país que sirven para dar entrada a la privatización de las tierras.

Queda claro que en este proceso las estrategias que el gobierno ha utilizado no tienen nada que ver con una confrontación directa, a diferencia de muchos procesos de lucha en el país. Por ello, somos conscientes de que tenemos que ser cautelosos.

Guerrero cuenta con una fuerte tradición histórica de resistencia y de lucha. No es casual la presencia de actores como la CRAC que no cederán ante los intereses ambiciosos y voraces de los empresarios. Sabemos que están en juego mucho dinero, recursos e intereses, por lo cual las compañías mantendrán vivas sus pretensiones. Sin duda, la CRAC ha venido a representar uno de los principales obstáculos para las mineras. Al no poder comprarla ni cooptarla, lo que hacen es ir creando poco a poco un clima de desestabilización interna, una pelea interna, una división de pueblos, actores y discursos. Eso es lo que hemos vivido durante los meses recientes.

Es importante y necesario hablar del desarrollo que nosotros como pueblos indígenas queremos. Que este término no se vuelva sinónimo de pérdida y despojo. Hagámoslo nuestro, forjémoslo. No se puede reducir a infraestructuras, pavimentaciones, construcciones muchas veces ajenas a nuestra cosmovisión. Queremos desarrollo, pero uno que reconozca el sentido de ser hijos de esta madre tierra, no queremos desarrollo si eso implica vender nuestros cerros, ríos, montañas... y hasta nuestra dignidad. Esto lo tenemos bien claro. 🍌

GUERRERO

DAÑOS A LA SALUD POR MINERÍA A CIELO ABIERTO

Miguel Ángel Mijangos Leal Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos (PIAP, AC) / Rema Guerrero

En Carrizalillo, en el municipio Eduardo Neri de Guerrero, hay unos mil habitantes, que integran alrededor de 252 familias. Su estructura agraria es ejidal y administran un territorio de mil 406 hectáreas, que en 83 por ciento están ocupadas por el complejo minero Los Filos de la empresa canadiense GoldCorp, el cual, además de las tierras del ejido, abarca sitios de interés nacional como la Región Terrestre Prioritaria (RTP número 118).

Esta es una zona declarada como Área de Importancia para la Conservación de Aves Migratorias (AICA) y disponía de una gran riqueza arqueológica generada por la cultura Balsas Mezcala, precursora de la cultura Teotihuacana, la cual ha desaparecido por la explotación de oro, principal insumo de esta mina.

Es una mina “joven” que va a gran velocidad, porque la explotación del tajo Los Filos comenzó en el 2005, y la del tajo El Bermejil en el 2006. En ese mismo 2006 se realizó el primer viaje de material hacia los patios de lixiviados, regados con cianuro por primera vez a inicios del 2007, año en el cual se originó la primera barra de doré. Su crecimiento es descomunal, pues en sólo laño y medio pasó del 30 al ciento por ciento de sus operaciones, y sigue ampliándose hacia nuevas zonas en tierras del ejido y contiguas a éste.

ABSOLUTAMENTE TODAS LAS FAMILIAS TIENEN POR LO MENOS UN INTEGRANTE CON UNA O MÁS DE LAS ENFERMEDADES QUE ESTÁN RELACIONADAS CON LA EXTRACCIÓN DE MINERALES

Con esa misma rapidez crecen los daños a la salud comunitaria, la cual se manifiesta sobre piel, ojos, vías respiratorias y oídos; hay problemas gastrointestinales, y despunta una grave situación de partos prematuros. También se incrementan las defunciones de las y los trabajadores mineros de la GoldCorp: Sofía Figueroa Peña y su hermano Fidencio López Peña fallecieron después de sentir dolores de cabeza y en la cara; Alejandro Hernández Colín fue arrollado por una máquina pesada en la mina; Adelfo Gómez Vera perdió la vida por una lesión que recibió de una piedra que se le vino encima, y Daniel Jiménez Santos y otro trabajador fallecieron al explotar dinamita, lo cual además propició heridas en tres personas.

Sobre los daños ambientales, es casi imposible medirlos, aunque



los de mayor interés para la población son la falta de agua, ya que la subcuenca principal, que ocupaba el 77.4 por ciento de su territorio, ha sido destruida y alterada por lo menos en dos terceras partes. Los llamados terreros de material “pétreo estéril” generan drenaje ácido, cuyos efectos negativos repercuten directa e indirectamente en la población y en la biodiversidad no sólo de Carrizalillo sino de zonas hacia donde se dirigen los escurrimientos. Además, cínicamente arrojan sobre esos terreros sulfuros que posteriormente tapan con un poco de tierra roja para que no se noten y pueda llegar la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a entregarles su certificado de industria limpia. Los daños a la fauna y la vegetación podrían ser tema de otra entrega.

Hasta ahora, GoldCorp ha logrado evadir su responsabilidad en los hechos mencionados.

Los daños a la salud tienen varias causas; haremos énfasis en lo elemental:

- Los factores contaminantes (polvo con metales pesados y ácido cianhídrico), b) el tiempo en horas de exposición a esos factores y c) la cantidad o

volumen de esos factores sobre las personas.

- La población está expuesta al polvo (silicosis) que flota o está suspendido en el aire de forma permanente. Este polvo está lleno de metales pesados y sales minerales (plomo, zinc, cadmio, arsénico, entre otros), que se liberan de las rocas al ser dinamitadas todos los días; asimismo, el polvo se levanta en tolvaneras propiciadas por los camiones y las maquinarias. Además, ese polvo está “enriquecido” con ácido cianhídrico que se forma durante la evaporación de la mezcla entre el agua y el cianuro de sodio que se usa durante el riego en los patios de lixiviados.
- Las 24 horas del día la población está expuesta al polvo que no sólo afecta ojos, garganta o piel, sino que se vincula a otros procesos que afectan indirectamente. Las casas tienen polvo permanentemente y ello facilita la contaminación de alimentos, agua, ropa, etcétera. No hay un solo espacio libre de polvo en toda la comunidad, y quienes mayor recurrencia con daños a la salud presentan son las mujeres embarazadas, los niños y adultos mayores.
- Otros elementos importantes son: la concentración-cantidad del contaminante, y la temporalidad y tiempo (número de días-horas al día), lo cual ocurre de manera diferenciada de acuerdo con la época del año, siendo la más extrema en la época seca.



Absolutamente todas las familias tienen por lo menos un integrante con una o más de las enfermedades que están relacionadas con la extracción de minerales: padecimientos entre leves y graves que se sufren en los ojos, piel, oídos, vías respiratorias, gastrointestinales o de parto prematuro.

Hasta el momento hemos registrado 25 casos de partos prematuros entre las mujeres de 16 a 40 años de edad. De éstos, el 60 por ciento ocurrieron entre 2011 y 2012, de los cuales lamentablemente fallecieron 68 por ciento.

En el 74.6 por ciento de las familias hay por lo menos un integrante con los ojos rojos, irritados, llo-

rosos, secos, con ardor, comecón o con cuadros de conjuntivitis.

El 66 por ciento de las familias que se baña con agua del manantial o del Triangulo (principal fuente de agua de la comunidad) presentan daños en la piel por irritación, aparición de manchas, resequedad, agrietamiento, ampullas, salpullido, ardor o comecón.

El 44.8 por ciento de la población presenta una o más enfermedades de garganta como dolor, irritación, ronquera, inflamación o anginas.

El 57.2 por ciento de la población presenta recurrentemente uno o más síntomas o malestares respiratorios, como gripa, tos, bronquitis, asma o pulmonía.

El 30.8 por ciento de la población presenta caída o resequedad de cabello.

El 18.6 por ciento de la población presenta distintos síntomas en los oídos, como dolor, disminución auditiva o pérdida auditiva, infección, comecón y zumbidos.

El 26.7 por ciento de la población presenta frecuentemente trastornos gastrointestinales, como náuseas, diarreas y parasitosis.

El 39.4 por ciento de la población padece enfermedades nerviosas, como dolor de cabeza, agotamiento, somnolencia e irritabilidad y desánimo.

El ruido permanente de la operación minera genera alteraciones de sueño y problemas de pérdida auditiva que irán aumentando en el mediano y largo plazos.

El 32.4 por ciento de la población presenta problemas óseos y musculares, prevaleciendo el dolor de huesos, de cintura o de espalda, sobre todo en trabajadores.

En algunas mujeres y hombres de distintas edades sus cuerpos manifiestan presencia de metales pesados en la sangre, como el tener las uñas amarillas y descapeladas, y pigmentación de piel con manchas negras, blancas o rojizas.

Constantemente las y los trabajadores que están más cercanos a los tajos y patios de lixiviados han presentado síntomas de intoxicación, como dolores agudos de cabeza, náuseas e incluso desvanecimientos y desmayos. Estos casos se presentan tanto adentro de las instalaciones como al llegar a sus casas.

Para finalizar, no hay forma de esconder los daños generados por la GoldCorp, y habrá que trabajar en fincarle responsabilidades.

FOTOS: Archivo

CONCESIONES MINERAS Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Jorge Fernández Souza

Debajo de la superficie de la tierra, en el subsuelo, en las entrañas donde los mayas antiguos ubicaron a Xibalbá, al inframundo, o donde los nahuas han dicho que existe el Mixtlán, la tierra de los muertos, están los hidrocarburos y los minerales. Tal vez en esas antiguas cosmogonías no se asociaron las riquezas mineras, ni tampoco las petroleras, con la muerte, el sufrimiento y la obscuridad. Pero la relación ahí está.

Porque lo cierto es que más que el bienestar que podrían ofrecer para los pueblos indígenas, las riquezas minerales les han traído desasosiego. No solamente porque los beneficios de la extracción les son ajenos, sino porque los trabajos para realizarla destruyen sus tierras, su entorno, su medio ambiente, sus espacios religiosos y culturales; en suma, su territorio.

Así, este es uno de los mejores ejemplos de la diferencia entre tierra y territorio, hablando específicamente de los pueblos indios. El territorio no solamente se refiere a la tierra a la que el campesino, el arado y el tractor le extraen los alimentos, sino a todo lo que la circunda, al subsuelo, al agua, al medio ambiente y al espacio cultural que forjan quienes la habitan.

Que México haya pasado recientemente, en escala mundial, del lugar 30 al cuatro en exploración minera puede ser buena noticia para las empresas, pero no necesariamente para los pueblos, porque la búsqueda actual de riquezas minerales, derivada en gran medida de la demanda global, amenaza a no pocos territorios de los pueblos indios a causa de las concesiones que han sido otorgadas a las empresas. Así lo acreditan casos como los de Chicomuselo, Ixhuatlán y Motozintla, en Chiapas; varias de las alrededor de 300 concesiones en Oaxaca; el del Cerro del Jumil, en Morelos, o los proyectos sobre el territorio Wirikuta, en San Luis Potosí, entre otros.

Y es que la posibilidad legal de que empresas privadas exploten riquezas minerales mediante concesiones en cualquier parte del territorio nacional, incluyendo aquellas donde están asentados los pueblos indígenas, está determinada en la Constitución, que reconoce diversos regímenes de propiedad y de explotación posibles, según el bien de que se trate.

Como se sabe, el artículo 27 constitucional se refiere al régimen de propiedad agraria y a los derechos de los núcleos de población ejidales y comunales, derechos disminuidos



FOTO: Misión de Observación Civil

y en riesgo constante desde la reforma salinista de 1992. El mismo artículo habla de los bienes que, además de ser propiedad nacional, hasta ahora solamente pueden ser explotados por el Estado (por la Nación, dice el artículo). Para la explotación del petróleo, o de minerales radioactivos, no pueden otorgarse concesiones ni contratos a particulares. Es la misma condición para la generación y distribución de energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público, y también para el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear.

Situación distinta es la de la generalidad de las aguas y de todos los otros minerales, como aquellos de los que se extraigan metales y metaloides para la industria, o los yacimientos de piedras preciosas. En estos casos, la explotación y el aprovechamiento sí son concesionables, es decir que le pueden ser adjudicados a particulares o empresas, mediante ciertos requisitos. La consecuencia de la concesión es que, para fines económicos, quien la obtiene, el concesionario, prácticamente actúa como propietario, aunque la concesión puede ser revocada si se incumple con las

condiciones mediante las cuales haya sido otorgada.

Así, el origen constitucional de la afectación que por la minería sufren los territorios de los pueblos indios está ahí, en la posibilidad de que la riqueza mineral de estos territorios sea otorgada en concesión para su explotación a empresas privadas. Las movilizaciones sociales, y los recursos legales interpuestos con base en leyes como la de Minas, la Agraria, o a convenios como el 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en ocasiones han sido defensas eficientes contra las acciones devastadoras de las empresas. Modificaciones legislativas para alcanzar mejores condiciones para los pueblos, como sería un margen mayor de regalías, es claro que pueden ser importantes. Pero la base constitucional de las concesiones sigue siendo la puerta jurídica abierta a la expropiación de los recursos minerales de los territorios indígenas.

La defensa del petróleo en contra de la privatización tiene como uno de sus ejes el que la riqueza petrolera sirva para el desarrollo nacional y no para el enriquecimiento de entidades privadas. Este razo-

namiento podría sin duda aplicarse a las riquezas del subsuelo que constitucionalmente son concesionables (como la minera) en relación con los pueblos y territorios indios: las riquezas mineras de los territorios indígenas deberían de servir primordialmente para el desarrollo de los pueblos. Pero es evidente que si los pueblos indios, para obtener concesiones por medio de cualquiera de sus organizaciones, tuvieran que competir con empresas privadas, nacionales o transnacionales, lo harían desde una enorme desventaja económica y política.

Por eso es importante que se contemple la posibilidad de que los recursos del subsuelo de los territorios indígenas que sean concesionables sólo puedan darse en concesión a los propios pueblos. Tal propuesta seguramente tendría como respuesta de algunos sectores privilegiados que los pueblos indios no tienen los recursos, ni el conocimiento, ni las técnicas, ni nada para explotar los recursos que están en las entrañas de sus tierras. En fin, que por ser indios no podrían, y como no podrían, ese derecho de exclusividad no tendría cabida.

Pero sin duda, con la colaboración de organismos públicos, de universidades, e inclusive de entidades privadas no depredadoras, o en asociación con ellas, los pueblos indígenas podrían determinar de manera exclusiva la explotación, el uso y el aprovechamiento de los recursos del subsuelo de sus territorios. Las subvenciones que ahora se van a manos privadas podrían sustancialmente reorientarse para el desarrollo de los pueblos y con toda seguridad la sustentabilidad ambiental sería cuidada por quienes son parte del hábitat, es decir por ellos mismos. El desarrollo, y

las necesidades para la existencia misma de los pueblos, determinarían así las formas y condiciones de la explotación de los recursos del subsuelo concesionables. La generación de empleos no estaría contrapuesta, sino que sería acorde con estas mismas determinantes económicas y ambientales.

Es difícil concebir que la autonomía de los pueblos indios pueda darse sin que ellos tengan acceso a sus recursos naturales o, peor, si esos recursos son explotados para el enriquecimiento privado y con el costo adicional de la destrucción del territorio. Se puede incluso afirmar que los ampliamente incumplidos Acuerdos de San Andrés, para su plena puesta en marcha, sobre todo en sus contenidos de desarrollo y sustentabilidad, podrían requerir de una reforma constitucional que garantizara para los pueblos indígenas el aprovechamiento de los recursos del subsuelo de sus territorios. Esta garantía otorgaría al mismo tiempo la seguridad de que esos recursos servirían para el desarrollo nacional en la medida en que apuntalarían el de los pueblos originarios.

La defensa del bien común nacional y de los derechos de los pueblos indios, entre otras formas por medio de la defensa de los recursos naturales, son inseparables. Por esto, nada impide que vayan juntas las demandas de que la renta petrolera sea para la Nación y de que los recursos de los pueblos indios sean para ellos y, en consecuencia, también para la Nación.

Míticamente, Xibalbá y el Mixtlán, o los equivalentes de inframundos en otras culturas originarias, seguirán recibiendo a quienes deban de recibir. Pero las entrañas de la tierra pueden también ofrecer otras alternativas. 🍌



LA HISTORIA DE LA MINERÍA EN MÉXICO

Mario Martínez Ramos Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO) / Rema



La historia de la minería en México a partir de su actividad a nivel industrial está marcada por el saqueo de nuestros recursos naturales no renovables hacia otros países, por la explotación humana y por una cadena de impactos de todo tipo causados por los diversos sistemas de explotación y beneficio de los valores metálicos.

Los avances tecnológicos y científicos han evolucionado y transformado estos sistemas, la minería subterránea tradicional quedó atrás y aparecen nuevos sistemas con características mucho más agresivas conocidos como tajos a cielo abierto, como en el caso de la canadiense New Gold Minera San Xavier, en Cerro de San Pedro, en el estado de San Luis Potosí, y la actual minería subte-

rránea por el sistema de tumba y relleno de la también canadiense Silver Minera Cuzcatlan en San José del Progreso, Oaxaca. Dos casos muy sonados, el primero por el escándalo jurídico que dejó al descubierto las grandes redes de corrupción tejidas por las empresas mineras dentro del Poder Judicial, que van desde una simple mesa del ministerio público hasta los más altos tribunales del país, y el segundo por la gran cantidad de activistas opositores asesinados.

No podemos negar la importancia de la minería en el desarrollo tecnológico, económico y social del país. Pero es más importante la preservación de la biodiversidad, que es el sostén de la vida y el bienestar social. Las actuales empresas mineras no reconocen que

hay realidades sociales, derechos laborales, ambientales y humanos; derechos de los pueblos indígenas, y otros aspectos que no se pueden soslayar ni legitimar como es la expulsión forzada de comunidades, su desaparición y el despojo de agua y tierra, indispensables para su supervivencia.

Con estos nuevos sistemas las únicas beneficiadas siguen siendo las grandes empresas mineras nacionales y transnacionales. Les permiten reducir en 80 por ciento la planta laboral y en menor tiempo duplicar la capacidad de producción comparada con los sistemas utilizados anteriormente. Basta ver las estadísticas de los diez años recientes en producción de oro y plata: duplican lo que se produjo en los 300 años anteriores, y no es mayor por la resistencia que decenas de comunidades oponen. A cambio, los costos sociales, ambientales, económicos y políticos que estos sistemas causan al país son incalculables, además de irreversibles pues dejan una irreparable deuda ecológica para las próximas generaciones.

Para introducir y aplicar estos nuevos sistemas de explotación minera en nuestro país, previo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en 1992 se reformó el artículo 27 constitucional y sus leyes reglamentarias como son la de Aguas Nacionales, la Agraria, la de Inversión Extranjera, la Minera, entre otras, con el fin de allanar el paso a las grandes empresas nacionales y transnacionales a las tierras de régimen social, ejidales y comunales.

El marco "ilegal" de la ley minera diseñado en 1992 y sus modificaciones posteriores han fomentado en forma alarmante la impunidad jurídica de las empresas, y la pérdida de los más elementales derechos de la población. La ley minera es única, acusa una total

discordancia constitucional y para con otras leyes también reglamentarias del artículo 27, lo cual genera conflictos jurídicos que entorpecen la instalación de estas empresas por la vía legal, situación que las ha obligado a crear extensas redes de corrupción dentro de los tres niveles y poderes de gobierno. También han creado redes militares, religiosas y académicas, por lo cual el conflicto causado por la actividad minera se ha convertido en un asunto de gobernabilidad y seguridad nacional. Ante esta crítica situación, el Poder Legislativo está discutiendo la necesidad de una nueva ley minera.

A estas alturas, ya es imposible ocultar y desestimar los graves daños ambientales, económicos, sociales y políticos que la actividad minera está causando al país, muy en especial al campo. La diversidad biológica de nuestro país tiene la capacidad de producir en forma sustentable y perene una gran gama de productos indispensables no únicamente para el crecimiento económico, sino también para el bienestar de millones de mexicanos.

La actividad minera está prácticamente exenta de impuestos, tampoco genera actividades transformativas, o sea se limita al extractivismo de minerales y no a su aprovechamiento industrial. La mayor parte de esta actividad se dedica a la explotación de minerales con contenidos de oro y plata, cientos de toneladas de estos productos minerales salen de nuestro país anualmente incluso sin afinar, en lingotes de doré, por lo cual no generan cadenas productivas y tampoco empleos. A cambio, nos dejan aire, agua y tierras contaminadas, improductivas de forma irreversible; montañas de desechos tóxicos, corrosivos, productores de drenajes ácidos, cuya actividad contaminante afecta por cientos de años nuestras tierras y depósitos de agua subterránea y superficial.

El impacto que sufren las fuentes de agua superficiales o subterráneas a causa de los sistemas minero metalúrgicos es realmente criminal, no sólo por las grandes cantidades de agua que utilizan, sino también por el uso que le dan.

Por ejemplo, en Mazapil, Zacatecas, para el proceso de lixiviación, la empresa minera utiliza 94 millones de litros diarios para mezclarla con cianuro de sodio. Esta agua contaminada por infiltración hacia el subsuelo, por escurrimiento superficial y por la evaporación que sufre en el proceso lixivante, contamina todo el ciclo hidrológico. En el caso de Cerro de San Pedro, San Luis

Potosí, New Gold Minera San Xavier utiliza 32 millones de agua al día para el mismo proceso. En los dos casos son zonas desérticas con acuíferos sobreexplotados, el agua que consume Minera San Xavier sería suficiente para dotar a 300 mil personas con cien litros diarios, cuando en la ciudad carecen cientos de miles de personas de este vital líquido.

No es posible que por el desarrollo de un proyecto minero con una capacidad de actividad-tiempo limitado, que lo único que produce es saqueo, contaminación, desestabilidad social, se sacrifique el consumo humano y se cancelen de por vida actividades perenes, sustentables y de incuestionable utilidad pública como son las agrícolas y ganaderas.

Es así, que la actividad minera no regula el beneficio social de los elementos naturales no renovables que son del dominio directo de la nación y claves en el desarrollo del país, ni comparte una distribución social equitativa de sus beneficios. ¿Como podría conservar nuestra riqueza pública una actividad que utiliza sistemas altamente agresivos con impactos irreversibles al medio ambiente?

El aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, como es el caso de los que aprovecha la actividad minera, requiere concepciones de visión de largo plazo y de responsabilidad generacional.

Hoy la responsabilidad de la explotación de los recursos naturales se enfrenta a nuevos desafíos, están avanzando en forma secreta y acelerada las negociaciones para el acuerdo estratégico transpacífico al que se incorporó nuestro país en junio de 2012, y el cual entre otros leoninos artículos destaca el que los gobiernos parte de este acuerdo, no aprueben leyes en materia de medio ambiente, salud y trabajo que afecten los intereses de las corporaciones multinacionales. Este pretendido acuerdo es aún más antisocial y lesivo que el TLCAN. El acuerdo transpacífico no es sólo con nuestro país, tiene influencia regional y su finalidad es asegurar los mercados necesarios para la reproducción capitalista.


En ese contexto y en estos momentos, las iniciativas de ley son retos de conciencia y de responsabilidad para con nuestro país, tarea que ya no puede ser exclusiva del Poder Legislativo con casi nula credibilidad en estas tareas. Ya está operando la sociedad por medio de los grupos organizados y de los justos reclamos de las comunidades afectadas por el despojo de su patrimonio territorial. 



FOTO: Tapatis

VERACRUZ

MINERÍA TÓXICA*

Eckart Boege y Emilio Rodríguez Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental LAVIDA

El "boom minero" implica, desde el punto de vista de las economías nacionales, la cabal recreación de "economías de enclave", como expresión extrema de espacios socioproductivos estructuralmente dependientes

Horacio Machado, Maristella Svampa y otros en 15 mitos y realidades de la minería transnacional en Argentina

El desarrollo es un banquete con escasos invitados, aunque sus resplandores engañan, y los platos principales están reservados a las mandíbulas extranjeras

Eduardo Galeano

A mediados de 2010 se logró constituir la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental como un espacio de discusión, análisis y defensa del ambiente en el estado de Veracruz. No partimos de cero. Redes, grupos, organizaciones y comunidades sostenían ya desde tiempo atrás la defensa ambiental de sus territorios. La lucha urbana popular, la academia comprometida con la sociedad, la creatividad artística y estudiantil también formaban parte importante en nuestras filas. Ese mismo año asumimos en colectivo la tarea de frenar el Proyecto Minero Caballo Blanco de la empresa canadiense Goldgroup Mining Inc que se perfilaba como la primera mina a cielo abierto de oro y plata en nuestra entidad, y la primera en el mundo frente a una planta nuclear.

Parte vital de esta lucha fue acercarnos a redes y organizaciones con experiencia en el campo. Como integrantes de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, buscamos y encontramos a organizaciones que nos compartieran su experiencia y conocimientos; a la postre, esa búsqueda nos llevó a formar parte de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) y del Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (M4).

Teníamos una labor complicada: la empresa minera acababa de adquirir el cien por ciento de las acciones del proyecto, y con ello, el trabajo que por 12 años las empresas mineras antecesoras habían realizado con el gobierno del estado y con las comunidades aledañas al proyecto, para adquirir la licencia social ofreciendo empleos y desarrollo. Ese mismo año Fidel Herrera Beltrán se iba de la gubernatura declarando "Veracruz tiene tanta suerte pues además de ganarse el premio mayor de la Lotería, ahora nos sacamos la mejor mina de oro del mundo".

A inicios de 2011 se presentó una coyuntura que nos llevó a elevar el perfil del caso para sostenerlo en la opinión pública estatal, acercarnos a la Cámara de Senadores para exponer el problema y crecer



en número como opositores al proyecto minero. Mientras el accidente nuclear en Fukushima, Japón, llevó a varios países a clausurar sus programas en la materia, para nuestro país significó voltear a ver el desempeño de la Central Nuclear Laguna Verde (CNLV).

Descubrimos que la empresa minera trabaja de manera ilegal, pues no cuenta con los permisos ambientales para la apertura de caminos y traslocación de especies. Los académicos se dieron cuenta de que la empresa le mintió a la autoridad ambiental con el tipo de clima de la zona, con lo que hizo caso omiso de la NOM-120 y no presentó una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) de exploración. Ingresamos una denuncia ciudadana contundente en febrero de 2012 pero hasta el momento no tenemos respuesta.

Sabíamos que la MIA de explotación era inminente; la empresa declaraba a sus inversores como año de extracción del mineral el 2012. A finales de 2011, después de que la empresa presentó el estudio en las oficinas centrales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), articulamos esfuerzos en torno al limitado proceso de consulta pública y reunión pública informativa que ofrece la autoridad ambiental.

Los argumentos de los científicos que analizaron la MIA para opinar la no conveniencia de aprobar el proyecto fueron contundentes. La empresa no mostró los riesgos acumulativos al devastar un macizo forestal importante para el centro de Veracruz. El lugar en que se abriría un enorme tajo de 320 metros de profundidad alberga un santuario de cícadas protegidas con ejempla-

res adultos que podrían tener unos dos mil 500 años de edad. Estas plantas están asociadas con vegetación relictual de encinos tropicales del pleistoceno y con sitios arqueológicos (fortalezas prehispánicas) por lo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha definido este sitio de interés arqueobotánico, lo que convierte a esta zona como "restrictiva" para cualquier cambio de uso del suelo.

Los especialistas señalaron que estos ensamblajes ecosistémicos no pueden ser sustituidos por simples procesos de traslocación y reforestación en otros sitios. En la zona además se encuentra uno de los fenómenos biológicos más importantes del planeta: en un estrecho 20 kilómetros entre la montaña y la costa, todos los años migran hasta cinco millones de aves en el llamado "Río de rapaces". La perturbación de la actividad minera sobre los ecosistemas y las aves sería mayúscula.

Especial preocupación se expresó por la cercanía del proyecto a la infraestructura de servicios ya existente en la zona: tres kilómetros respecto de la nucleoelectrícula Laguna Verde, dos kilómetros respecto de los gasoductos de Petroleos Mexicanos que alimentan la industria del norte del país, y a 500 metros de distancia de las líneas de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad, así como de la única carretera estratégica que une el norte con el sur del país.

Ninguna nación en el mundo ha aprobado un proyecto de esta envergadura junto a una nucleoelectrícula y menos dentro de una zona donde llegan todos los años varios huracanes de intensidad creciente por el cambio climático. Desde varios sectores académicos, de la sociedad y del gobierno se ha opinado que, de aprobarse el proyecto, la seguridad nacional estaría en riesgo.

En resumen, para obtener menos de un metro cúbico de oro en total, se abriría un tajo de la magnitud de ocho estadios Azteca, se depositarían 80 mil toneladas de material "inerte" (residuos tóxicos) en un lugar llamado tepetatera, se utilizarían 70 hectáreas para el procesamiento de los minerales, se emplearían seis mil 500 toneladas de cianuro y 35 mil toneladas de explosivos. Esta industria extractiva no genera cadenas de producción permanentes, condición para poder detonar algún proceso de desarrollo económico para la región, en este caso Goldgroup promete 350 empleos directos por siete años, dejando a la deriva los seis mil empleos que brinda la ganadería, principal actividad económica de la zona. Tampoco hay

ingresos directos para el municipio y el estado en materia de regalías.

Ante el peligro y los riesgos para la sociedad y los ecosistemas que implica la minería tóxica y en especial junto a la nucleoelectrícula, logramos convencer a la sociedad que este tipo de proyectos no son viables para Veracruz ni para México en conjunto. La argumentación fue contundente, y la sociedad civil, estudiantes, artistas, la academia, el Congreso y el gobierno del estado se manifestaron en contra del proyecto minero. La presión política social que se generó hizo que la Semarnat llevara a tope el plazo legal para dar el resolutive. Un día antes de que se agotara el tiempo Goldgroup decidió retirar el estudio, para no tener un resolutive negativo y así mantener la confianza con sus inversores, misma que pende de un hilo, pues sus acciones cayeron 80 por ciento durante el proceso de la consulta pública y evaluación del proyecto.

Hoy día nos mantenemos alertas al reingreso de la MIA por parte de la empresa canadiense y sus promotores en México, Minera Cardel y Candymin, y sostenemos nuestras exigencias a la Semarnat, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y Secretaría de Economía:

- 1.- Reparación de los daños ambientales por la exploración del proyecto.
- 2.- Cancelación del proyecto minero por seguridad nacional y protección del patrimonio histórico natural.
- 3.- Declarar una veda minera-tóxica en el estado, por razones ambientales, sociales y económicas. A pesar de las altas ganancias de las empresas transnacionales no hay ningún beneficio a la población local, regional, estatal ni nacional.
- 4.- Detener y cancelar el otorgamiento de concesiones en territorios indígenas y de Áreas Naturales Protegidas.

Los veracruzanos hemos vivido la transformación ambiental del estado, hoy día nos queda cerca del cinco por ciento de la cobertura forestal original. La industria petrolera, motor principal de nuestra economía, se ha sostenido con un costo ambiental muy alto. Nuestro estado, como el país, no soportaría una actividad tan riesgosa y costosa. Existen poco más de 206 mil hectáreas concesionadas de minería tóxica (oro, plata, cobre, fierro, azufre, etcétera) en el estado, en la sierra de Chiconquiaco y Sur. Inaugurar esta actividad en el territorio veracruzano sería poner en entredicho el futuro de las generaciones actuales y futuras. Veracruz no tiene vocación minera. 🌱

*La minería tóxica utiliza, libera y genera tóxicos, y puede ser a cielo abierto, subterránea o submarina.



FOTO: Archivo

BAJA CALIFORNIA SUR

BREVE HISTORIA DEL MOVIMIENTO CONTRA LA MINERÍA TÓXICA*

Juan Ángel Trasviña Aguilar Presidente de Medio Ambiente y Sociedad, AC / Rema

Baja California Sur (BCS) es un paraíso con bellezas singulares y lo demuestra categóricamente la fortaleza del sector turístico en la estructura económica local; sin embargo, nuestro estado está amenazado por las trasnacionales mineras que han puesto su mira en la zona sur: la Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna y sus alrededores, donde pretenden instalarse varios mega proyectos de minería tóxica.

En esta Sierra, se encuentra el único bosque de pino-encino del estado, así como gran diversidad de especies de flora y fauna, incluidas endémicas, amenazadas y en peligro de extinción. A ello se suma la riqueza más importante de la Sierra: el agua que abastece las necesidades de casi 80 por ciento de los habitantes del estado, pues mientras que en el resto de los municipios de La Paz y Los Cabos se reciben de 10 a 15 centímetros anuales, en la Sierra se registra hasta más de un metro de lluvia. Por ello, la Sierra La Laguna es de importancia vital para nuestra existencia, y por todas estas razones, el 6 de junio de 1994, en el *Diario Oficial de la Federación* se publicó el “Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de reserva de la biósfera, la región conocida como Sierra La Laguna, ubicada en los municipios de La Paz y Los Cabos, Estado de Baja California Sur.”

Sin embargo, el 22 de mayo de 1997, la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap), hizo caso omiso del decreto que, entre otras condicionantes, establece: “(...) queda prohibido verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y en cualquier clase de corriente o depósitos de agua, y desarrollar actividades contaminantes.” De manera ilegal y subrepticia, esta Secretaría emitió autorización en materia de impacto ambiental a favor de la empresa Paredones Amarillos, propiedad de la canadiense Vista Gold, a fin de que llevara a cabo el proyecto a cielo abierto denominado Paredones Amarillos, ubicado dentro del Área Natural Protegida Sierra La Laguna, para extraer un total de 202 millones de toneladas de mineral, con un promedio de 80 mil toneladas diarias, de las cuales 11 mil las lixiviarían con cianuro y las 69 mil restantes las desecharían a un costado de la mega excavación, por ser material “estéril”, esto es, pobre en oro, pero rico en arsénico y metales pesados.

A partir de esa fecha se emitieron una serie de extensiones, prórrogas y permisos, igualmente ilegales. Afortunadamente, debido a la baja en el precio del oro, no resultó rentable iniciar la explotación y la empresa postergó los trabajos, con la anuencia y el silencio de todos los implicados.

En 2009, al percatarnos que los grupos recientemente constituidos no contaban con información completa sobre el tema, integramos a expertos en diversas áreas de minería y medio ambiente, y constituimos Medio Ambiente y Sociedad, AC, con el objetivo de informar, educar y concientizar, con datos oficiales y fundamentos técnico-científicos que mostraran en imágenes y cifras el grave impacto ambiental, social y económico que representarían éste y otros mega proyectos de minería tóxica.

Con tal bagaje, accedimos a funcionarios, políticos y estudiantes de todos los niveles, asociaciones, clubes, y población en general, y la información empezó a generar un cambio radical en la percepción de estos proyectos, incluyendo al entonces gobernador, la presidenta municipal y algunos funcionarios y legisladores. Un claro ejemplo es el de la actual presidente municipal de La Paz, en ese entonces diputada federal, quien al enterarse de los impactos negativos del proyecto Paredones Amarillos, presentó un punto de acuerdo en contra. También, esto propició que, de una u otra manera, se manifestaran en contra diversas organizaciones empresariales: cámaras de comercio y de turismo, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) Los Cabos, el Consejo Coordinador Empresarial y la Cámara de la Construcción; asociaciones de médicos, abogados, ingenieros y arquitectos; sindicatos, como la Sección Democrática del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y el de Telefonistas, y Clubes, como Leones, Madrugadores y otros.

Ante la creciente oposición de la población, la empresa minera trató de “limpiar” su imagen, organizando una asociación civil (AC) con pro mineros de la zona, cambiando a Concordia el nombre del proyecto, y sustituyendo al ex delegado estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), quien fungía como director del proyecto. Pero eso no hizo ninguna mella en el movimiento y continuamos con más de 200 conferencias y pláticas en todos los ámbitos, repartiendo folletos informativos y algunas entrevistas en radio y televisión.

También, en coordinación con otros grupos, organizamos talleres, foros, festivales, tianguis de productores regionales en colonias populares y un proyecto gráfico de “Muros contra minas”, al que se han sumado artistas y voluntarios. En enero de 2010, la coalición de grupos convocó a la población para formar un SOS en una playa de Los Cabos, evento al que asistieron más de 10 mil personas, cifra muy significativa, ya que en todo el estado apenas superamos los 600 mil habitantes. Posteriormente se realizó una marcha de Los Cabos a La Paz, y en el periodo de elecciones logramos que los cuatro candidatos a gobernador firmaran una carta-compromiso de rechazo total a estos proyectos en BCS.

En el 2011, en un encuentro técnico-científico de nuestro grupo con los expertos de Vista Gold, en dos sesiones evidenciamos las fallas en sus estudios y su imposibilidad para probar que eran una empresa sustentable; con ello se consolidó la posición de no otorgarles los permisos locales.

Como resultado de nuestras pláticas en las comunidades rurales, se constituyó la AC llamada En Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable, con habitantes de todas las poblaciones de la Delegación de Los Planes, quienes están directamente amenazados por dos proyectos: San Antonio, de Minera La Pitalla, propiedad de Meridian Gold, y Picacho Blanco, de Minera Cacachilas y La Cieneguita, al parecer, propiedad de una inversionista extranjera ligada a Walmart.



FOTO: Sandra Muñoz

En febrero del 2012, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) convocó la reunión pública de La Pitalla, pero previamente habíamos reunido casi siete mil firmas para exigirla; además de que la reunión tuvo una asistencia récord en el país. La población llegó hasta la distante sede y al final la farsa de quienes representaban a la empresa hartó a la ciudadanía y el grito de “¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera!” hizo que los directivos salieran por la puerta trasera.

En un nuevo intento, Vista Gold se asoció con Investure Group, empresa supuestamente “nacional”, pero con presidente canadiense, y rebautizaron el proyecto como Los Cardones. Iniciaron una agresiva campaña publicitaria con información engañosa tratando de convencer a la población, pero ésta no ha caído en la trampa, ya que conoce las consecuencias de la mega minería tóxica. Una muestra fue la reciente consulta pública, donde a pesar del dinero que invirtieron, reunieron pocas personas y tuvieron que llevar a los niños de primaria y secundaria de las antiguas poblaciones mineras (El Triunfo, San Antonio). Aún así continuaron siendo minoría y la población asistente los abu-

cheó y apabulló, incluido a quien presentó el proyecto de la minera y fue desmentido por los expertos y científicos, y cuestionado razonadamente por la población en general.

Para finalizar: Sabemos que esta es una lucha a largo plazo, y por ello es de importancia vital la educación y concientización de las jóvenes generaciones para que asuman y continúen la defensa de la Sierra La Laguna y rechacen los proyectos de mega minería tóxica; pues mientras no se modifique la ley y se apátida legislación, totalmente favorable a estos proyectos y violatoria de nuestros derechos constitucionales, no se deberá bajar la guardia ante la creciente amenaza de estas empresas, ya sean trasnacionales o “nacionales”, pues sus negativos impactos son similares. 🍌

*La explicación de por qué se la llama tóxica, se debe a que usan millones de litros de sustancias tóxicas y peligrosas como el cianuro, sosa cáustica, ácido sulfúrico, etcétera y a la vez liberan millones de kilos de arsénico, plomo, cadmio, cromo, etcétera, tóxicos que se encuentran de manera natural en el mineral aurífero, pero que si no se fracturara la matriz pétrea que los ha retenido durante millones de años, se quedarían en donde siempre han estado.

EXIGE CONOC NUEVA POLÍTICA AGROALIMENTARIA



FOTO: Enrique Pérez Suárez / ANEC

El pasado 9 de abril poco más de 2 mil campesinas y campesinos agrupados en el Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas (CONOC) realizaron una movilización que marchó del Monumento a la Revolución a la Secretaría de Gobernación para demandar “un cambio de fondo en la política agroalimentaria que revalore la agricultura campesina”.

OAXACA

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y LA MINERÍA

Marcos Leyva Servicios para una Educación Alternativa AC-EDUCA/ Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios / Rema / M4

Oaxaca es uno de los estados de México con mayor riqueza de diversidad biológica. Cuenta con gran variedad de ecosistemas, como selvas húmedas y secas, bosques templados y de niebla y manglares, además de yacimientos de minerales, cuencas de agua, viento, etcétera.

Tres cuartas partes de esta biodiversidad está en tierras de pueblos y comunidades indígenas: 72 por ciento del territorio del estado es propiedad comunal y ejidal, es decir colectiva. Y hoy el gran capital trasnacional está al acecho de este territorio.

Con el argumento que Oaxaca es de los estados más pobres y marginados, la iniciativa privada internacional y nacional, junto con los tres niveles de gobierno, promueven “inversiones” para poder “detonar” el “desarrollo”. Una evidencia es que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 contempla inversiones públicas y privadas para impulsar el Plan Territorial de las Infraestructuras de Oaxaca, mejor conocido como Proyecto



Platino, que implica 13 proyectos de alto impacto.

En este contexto, el gobierno estatal ha privilegiado a la minería como el motor del desarrollo económico, a pesar de que la actividad sólo aporta 0.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal; con ello privilegia claramente al capital privado nacional y extranjero, ya que 80 por ciento de las empresas en el estado son privadas.

El Plan Estatal de Desarrollo tiene entre sus principales objetivos “la promoción del desarrollo sustentable de la minería con la participación de instituciones y empresas que generen proyectos de mediana y gran escala (...) para convertir a la minería en un sector estratégico para el desarrollo económico de la entidad”.

Datos del Servicio Geológico Mexicano señalan que entre ene-



ro de 2002 y junio de 2011 se entregaron 344 títulos de concesión minera, con una superficie de 742 mil 791 hectáreas, esto es 7.78 por ciento del territorio estatal. Las concesiones están distribuidas en las ocho regiones y benefician principalmente a 13 empresas canadienses y dos estadounidenses.

El desarrollo basado en el modelo extractivista en Oaxaca ha tenido costos altos para las comunidades y

pueblos, por la violación de sus derechos colectivos, consagrados en leyes nacionales e internacionales.

Según el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, “Las industrias extractivas, tales como la extracción de minerales, petróleo y gas, han demostrado ser especialmente problemáticas y continúan teniendo efectos desproporcionados sobre los pueblos indígenas. En →

OAXACA

LA LEYENDA DE EL CATRÍN NO A LA EXTRACCIÓN DE ORO Y PLATA, SÍ A LA VIDA

Salvador Aquino Centeno

En 2006, después de un intenso debate comunitario, la comunidad de Capulalpam, en Oaxaca, decidió decir “alto” a la explotación de oro y plata en su territorio, misma que había iniciado a fines del siglo XVIII. Esta decisión ha despertado inquietud en funcionarios de todo rango para quienes resulta normal esa actividad, como que hacer de empresas mineras a las que el gobierno debe apoyar.

Para los funcionarios, la propuesta de Capulalpam es extraordinaria y provocadora. Para la comunidad sólo confirma sus derechos en una nueva relación con el Estado y con el sustrato natural que ha construido durante varias décadas.

La propuesta de Capulalpam es extraordinaria porque toca la piedra angular en que se ha sustentado el Estado mexicano moderno en términos de lo que la Constitución llama el derecho originario de la nación para otorgar a particulares los recursos del subsuelo, y provocadora porque trastoca uno de los pilares de la reproducción del capital: la explotación de recursos naturales y fuerza de trabajo

en especial en regiones indígenas históricamente empobrecidas y devastadas por la sobreexplotación de mano de obra y del subsuelo.

En el caso de Capulalpam la explotación afectó a varias generaciones de mineros que vendieron su fuerza de trabajo en condiciones precarias e implicó la devastación del sustrato social y natural.

La extracción de oro y plata ha derivado en marginalización y, como contraparte, en el enriquecimiento de unos cuantos. La propuesta de Capulalpam sienta un precedente en cuanto a modificar la relación de subordinación de pueblos indígenas a los intereses de particulares —léase empresas económica y políticamente poderosas dedicadas al exterminio de recursos.

Son empresas poderosas porque cuentan no sólo con los recursos técnicos y financieros para devastar el sustrato natural, sino también con un amplio entramado legal (reformas constitucionales encaminadas a promover la explotación; ley minera a su servicio; concesiones mineras de largo plazo; acceso ilimitado al agua, y cómodo acceso a estudios de

impacto ambiental, o sea permisos para devastar el ambiente); con un accesible marco laboral para explotar fuerza de trabajo en condiciones precarias, y con un amplio soporte institucional, que incluye a funcionarios menores que se encargan de operar y apoyar los intereses corporativos, peritos complacientes que supervisan el impacto al ambiente y funcionarios de la alta burocracia que firman y autorizan por ejemplo las concesiones mineras.

¿Dónde está la enorme riqueza que las mineras extrajeron del subsuelo? Uno puede constatar la devastación en la vida de las personas y en el paisaje territorial: severa contaminación de ríos y arroyos, desaparición de varios acuíferos debido a los cañones subterráneos, muerte de mineros a lo largo del tiempo, condiciones laborales extremadamente pobres y sobreexplotación del subsuelo.

Quienes no están familiarizados con esta historia se preguntan: ¿si Capulalpam había sido un pueblo minero desde fines del siglo XVIII, por qué la comunidad cambió de idea acerca de la explotación de oro y plata? De las exploraciones

y datos de empresas mineras, se ha comprobado que en el subsuelo de Capulalpam hay una enorme riqueza, ¿no quiere Capulalpam convertirse en un pueblo millonario, opulento y progresista basado en la explotación de oro y plata? Para quienes desconocen la historia de la minería en la Sierra de Oaxaca es difícil comprender la propuesta de Capulalpam. Algunos funcionarios han expresado que la comunidad se opone al “progreso” y que no quiere el “desarrollo”.

Una breve mirada al pasado y al presente podría algunas pistas para comprender la propuesta de Capulalpam.

En conversaciones con los mineros he identificado historias acerca de El Catrín. En el imaginario de los obreros indígenas, éste era un personaje representado como el dueño del subsuelo y de los minerales. En épocas de bonanza en la mina era El Catrín quien permitía el rendimiento de altos valo- →



FOTOS: Archivo

FOTO: Tomada del blog No a la Mina

→ particular los megaproyectos (tales como la minería, el petróleo, la extracción de minerales, petróleo, gas y madera, las plantaciones de monocultivo y las represas) generan graves problemas para los derechos indígenas. Las repercusiones de tales proyectos incluyen daños ambientales a las tierras tradicionales, además de la pérdida de cultura, conocimientos tradicionales y modos de vida, lo que a menudo tiene como resultado conflictos y desplazamiento forzado, una mayor marginación, aumento de la pobreza, y una declinación en la salud de los pueblos indígenas”.

El diagnóstico “Agresiones a defensores y defensoras comunitarias”, realizado por Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA) en el 2012, dice:

“En Oaxaca se modernizó el autoritarismo, a su vez se hicieron más sofisticados los métodos de violaciones a los derechos humanos. En el pasado eran los viejos caciques de ‘horca y cuchillo’ quienes consideraban que podían mandar en la vida de las personas. Ahora son las empresas e inversionistas quienes afectan los entornos sociales, económicos y culturales al explotar minerales, construir carreteras, generar energía eólica, desarrollar unidades habitacionales, sembrar

transgénicos, en muchos casos, con total apoyo de los gobiernos municipal, estatal o federal (...)”

El diagnóstico arroja un dato importante: que en 320 días se registraron 120 actos de violencia contra defensoras y defensores, es decir uno cada tres días. Esto demuestra el alto grado de indefensión que sufren los defensores ante el poder y la violencia de las transnacionales, que muchas veces tienen la protección de los gobiernos de los tres niveles.

La defensa del territorio en Oaxaca implica un riesgo mayúsculo, por el escaso marco legal de protección a los derechos colectivos y al derecho de defender de las y los defensores comunitarios; sin embargo, en la Sierra Norte, Mixteca, Sierra Sur, Valles Centrales e Istmo han iniciado el camino de la defensa del agua, de la tierra, del maíz, del viento, etcétera. Hoy en Oaxaca se libra una batalla entre dos formas distintas de entender y relacionarnos con la naturaleza y de concebir el desarrollo, cómo tenemos que crecer y qué es la calidad de vida.

Desde la cosmovisión indígena el agua es la sangre de la madre tierra, los minerales sus entrañas, y nosotras y nosotros sus hijos encargados de amarla y protegerla. 🍷

→ res de oro y plata; a cambio de la bonanza, requería vidas. Los accidentes fatales eran una manera de bonificarle o pagarle a ese personaje el tener empleo. Las empresas mineras aprovecharon este aparente control sobre la fuerza de trabajo de los mineros para fortalecer, intensificar y legitimar sus programas de extracción de minerales. Crucial resultó la relación de los mineros con su comunidad y territorio comunal al paso de las generaciones. Mientras que en el imaginario de los obreros el subsuelo pertenecía a *El Catrín*, el territorio, el lugar en donde llevaban a cabo su vida cotidiana pertenecía a otra dimensión. A lo largo del territorio de Capulalpam existen sitios sagrados, lugares de peticiones de lluvia, de provisión de agua, sitios en donde generaciones de comuneros han trabajado dando tequios, lugares de cultivo, sitios antiguos de la memoria de la fundación de la comunidad. Varias generaciones de obreros mineros mientras trabajaban en la minería se ocuparon de dar cargos en Capulalpam tanto en el ayuntamiento como en el Comisariado de Bienes Comunales. Esta doble pertenencia ha sido crucial en la defensa del territorio pues Capulalpam ha vivido el contraste entre la devastación de la minería y el trabajo de protección del territorio comunal a partir de la organización y el trabajo comunitario de generaciones. Después de más de 200 años de explotación, la comunidad de Capulalpam colapsó de manera

dramática a *El Catrín*, dueño de la oscuridad de la mina, es decir a los dueños de la empresa minera. Recientemente escuché en Capulalpam que el subsuelo pertenece a San Mateo, el Santo Patrón de Capulalpam y no a *El Catrín*. Es decir para la comunidad de Capulalpam no hay una oposición entre el subsuelo y el territorio comunal (la superficie) como lo desean ver las mineras, la Secretaría de Energía y como lo describe el Artículo 27 Constitucional.

A fines de los 90s y la primera década del siglo XXI, nueva información se incorporó a la experiencia histórica de la comunidad. Exploraciones realizadas por las multinacionales Asarco, Continuum Resources, Sundance y Compañía Minera de la Natividad y Anexas arrojaron nueva información sobre una enorme riqueza de oro y plata en tierras comunales de Capulalpam, en sitios sagrados y vitales en provisión de agua y vida.

De la experiencia de explotación del pasado, de la devastación y saqueo de minerales, de los nuevos planes de las empresas mineras de extraer minerales del subsuelo y superficie en tierras comunales y del grave riesgo de desaparición de los últimos acuíferos de la comunidad, la Asamblea General de Comuneros y Ciudadanos ratificó en noviembre de 2012 que no aceptará explotación de minerales en su territorio. 🍷

PUEBLA

PROYECTOS DE MUERTE EN LA SIERRA NORTE

Rosa Herminia Guadalupe Govela Gutiérrez y Rafael Sevilla Zapata

Centro de Estudios Para el Desarrollo Rural / Consejo Tiyat-Tlalli

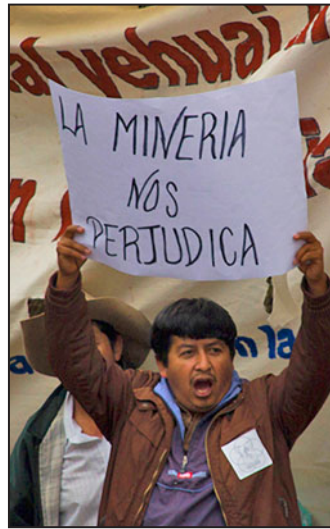


FOTO: Archivo

Vale más nuestra vida que mil costales de oro
Texto en una pancarta de la marcha del 21
de noviembre 2012 en Tlamanca, Zautla

En la Sierra Norte de Puebla chocan dos visiones contrapuestas: la del “desarrollo”, que bajo el discurso del progreso y la generación de empleos pretende explotar los recursos naturales de la región. Y la de las y los campesinos de las comunidades, que basan su forma de vida en el respeto y la defensa del territorio.

En los municipios de esta región actualmente se levanta la amenaza de 22 proyectos mineros, seis hidroeléctricas y la explotación de los bosques y pozos petroleros.

Las empresas, en su mayoría extranjeras, han encontrado algunos apoyos de autoridades municipales, pero también la resistencia de los pueblos nahuas, totonacos, otomíes y mestizos, que viven en las comunidades cercanas a las regiones donde se encuentra la riqueza, que bajo la forma capitalista “no tiene valor si no es explotada”.

La resistencia ocurre lo mismo frente a los proyectos mineros, como en Tetela de Ocampo, que frente a las hidroeléctricas, como en Olintla, en donde recientemente se ha hostigado a la comunidad de Ignacio Zaragoza al extremo de cortar el flujo del servicio de agua municipal.

La comunidad de Tlamanca, en el municipio de Zautla, destaca en esta resistencia; en la segunda mitad de 2012 se vio amenazada por la inminente instalación de un proyecto minero de la compañía JDC Minerales, de origen chino.

La empresa desplegó una estrategia para dividir a las comunidades con promesas de que “va a haber celular”, “mejoraremos los caminos”, “habrá empleos”...

Fueron las mujeres quienes empezaron a darse cuenta de los peligros, cuando vieron que los empleados chinos y mexicanos visitaban los manantiales de la comunidad, pues los mismos representantes de la empresa reconocían que utilizarían agua y sería transportada en pipas desde el río Apulco, a unos pocos kilómetros de la mina. Luego se comenzó a hablar de los riesgos de contaminación de los mantos freáticos y el territorio. Se moverían toneladas de jales –procesados con químicos, chinos claro y “bien ecológicos”– que terminarían en la cuenca del río Apulco. Poco a poco, los habitantes de la comunidad y de todo el municipio llegaron a la conclusión de que no querían el trabajo de la mina.

En pocas semanas, un grupo de mujeres y hombres se dio a la tarea de informar en diferentes espacios en Tlamanca y en las demás comunidades del municipio. Por diferentes medios (documentales, audios, periódicos murales y volantes), se evidenció el peligro en ciernes; así, la decisión fue llevada a espacios comunitarios. El pueblo se cohesionó al saber lo que ocurre en otros lugares cuando se ha instalado una mina.

Se tomó la decisión de decir “no” a la mina, y se convocó a asistir el 21 de noviembre a Tlamanca para expresar a la minera el sentir de los habitantes de todo el municipio.

Con la participación de las 32 comunidades del municipio, un nutrido grupo de pobladores, unos seis mil, se concentraron esa mañana en el camino que pasa a orillas de la comunidad de Tlamanca. Es la mayor movilización social que se recuerde en la historia de Zautla.

Cuando los marchistas llegaron a las instalaciones de la mina, se percataron de los avances en la construcción de naves e instalaciones. En menos de dos meses habían desmontado el cerro para abrir el camino que lleva a distintas bocas de la mina; con ello infringieron la ley, pues aún no contaban con el permiso de cambio de uso del suelo para hacer todo ese desastre, y eso que apenas era el principio.

El pueblo de Zautla, en absoluta mayoría, decidió rechazar el proyecto, clausurado simbólicamente la mina. Durante la marcha pudo verse a hombres y mujeres de todas las edades; caminaron decididos con pancartas que expresaban claramente que se prefiere la vida

a la contaminación que trae el trabajo minero. Algunos jóvenes creativos usaron el traductor de Google y manifestaron sus ideas en español y chino.

Posteriormente se instaló la asamblea en un campo deportivo. Allí se pidió al presidente municipal, Víctor Manuel Iglecias Parra (así con “c”), que no firmara la autorización para cambiar el uso de suelo ni el permiso de uso de explosivos. Él expresó estar de acuerdo con el pueblo.

La reunión finalizó, con un emplazamiento a la empresa minera para que saliera de las instalaciones en un plazo de 24 horas; ello luego de que un representante de la minera trató de falsear información al asegurar que contaba con un documento firmado por el presidente municipal. En realidad –se observó en un acta de una reunión de trabajo entre el cabildo, sus asesores y los empresarios de JDC Minerales– lo que había era un compromiso para trabajar por el municipio; no había ningún permiso de cambio de uso de suelo.

Hasta aquí va la historia. Falta consolidar lo logrado para que garantice que será respetada la decisión de la población de Zautla. Por lo pronto, la experiencia demuestra qué importante es que la población afectada por los megaproyectos esté informada de los riesgos para que pueda defender su territorio.

Luego se han venido sucediendo otras resistencias como la que empieza en Ixtacamaxitlán, frente a la amenaza de una mina a cielo abierto en Tulictic, o la de Zaquiapan, donde la población ha exigido a su presidente municipal que no autorice el cambio de uso de suelo para otro proyecto hidroeléctrico. Cada vez son más los que piensan que “la tierra no se vende, la tierra se defiende”.

Es por esto que desde hace siete meses el Consejo Tiyat-Tlalli conjunta los esfuerzos de varias organizaciones y personas, con más de 30 años de trabajo educativo, ecológico, de derechos humanos, comunitario y organizativo en la Sierra Norte de Puebla; trabajando para informar a la población por medio de asambleas, apoyarla en sus luchas de defensa de su territorio, por unir fuerzas y mostrar a la opinión pública el ecocidio que se está montando en esta región en nombre del “progreso” y el “desarrollo”. 🍷

SAN LUIS POTOSÍ

CERRO DE SAN PEDRO: BREVE RESEÑA DE SUS LUCHAS

Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO) / Rema

Un pueblo como muchos otros fundado por la avaricia del oro, víctima de la despiadada explotación humana, de sus riquezas y recursos naturales. La diferencia de este poblado con los muchos otros radica en su eterna rebeldía que se remonta a la llegada de los conquistadores españoles a este territorio.

Después de haber doblegado y ocupado la gran Tenochtitlan, el año 1550 cuando las avanzadas españolas llegaron a este valle, al que algunos historiadores dicen que llamaron Valle del Tangamanga, habitado por tribus nómadas guachichiles, que conformaban la nación Chichimeca. Este valle también era conocido como

El Tunal Grande por el hecho de que su cuenca, con un área de casi dos mil kilómetros, estaba cubierta de todo tipo de cactáceas.

Lo cerrado y la altura de las cactáceas y la destreza con que sus habitantes manejaban el arco y la flecha propiciaron la lucha de resistencia de los guachichiles, la cual se prolongó por más de 40 años. Los españoles se vieron obligados a continuar su avance conquistador hacia el norte de lo que hoy llamamos México por los flancos oriente y poniente del valle. A este acontecimiento, los historiadores le llamaron “La guerra de los 40 años”. Fue hasta 1590, con un desgaste enorme de ambos lados y la diplomática intervención del capitán “mestizo” Miguel de Caldera, que se firmó la paz entre los bandos en pugna.

El 4 de marzo de 1592 un natural de la zona mostró a los españoles la ubicación de la rica montaña mineralizada conocida posteriormente como Cerro de San Pedro y simbolizada como emblema del Escudo de Armas de la Ciudad de San Luis Potosí (SLP) y de su estado. Así se fundó el poblado también conocido como Cerro de San Pedro y posteriormente el municipio que lleva el mismo nombre.

La llegada de miles de mineros a San Pedro de diferentes lugares, atraídos por la riqueza del Cerro, obligó a fundar en el valle lo que hoy es la ciudad capital de SLP. El agregado de “Potosí” se le dio por considerar que las minas de San Pedro eran tan ricas como las más ricas del mundo en ese entonces, las minas de la ciudad del “Potosí” en Bolivia.

Así se inició un calvario de saqueo y explotación humana y de nuestras riquezas naturales, en las labores mineras. Se acabó la etnia guachichil, los bosques de encinos, pinos y otras especies maderables que cubrían los cerros fueron arrasados, utilizados para la fundición de los metales. El Tunal Grande desapareció para dar paso a la urbanización.

La actividad minera es intermitente, se agota la veta y se suspenden las actividades hasta que se encuentra otra veta; esto puede durar meses o muchos años, mientras tanto, mucha gente abandona la zona en busca de empleo desplazándose hacia otro centro minero en explotación.

En una de esas recurrentes crisis, en 1762 –cuando todavía la economía de la ciudad capital en buena medida dependía de la minería–,



FOTO: MAJLOC

la hacienda pública se vio afectada por la inactividad minera; como medida, las autoridades impusieron nuevos impuestos y medidas represivas contra los que por falta de empleo deambulaban por las calles, no pocos de ellos fueron apresados y enviados a otras ciudades a trabajos forzados, incluso a Cuba.

La reacción social no se hizo esperar, los mineros de Cerro de San Pedro se organizaron liderados por Patricio Alanís, minero y habitante del poblado del mismo nombre; hicieron una manifestación a la que se unieron gente de los municipios de Armadillo y de Soledad, de los ranchos y de los siete barrios que conformaba la ciudad capital. Dialogaron con las autoridades y se retiraron con la promesa de que cambiaría la situación. Ya entonces las promesas eran sólo eso, pero la gente era otra, se reagruparon y en ese tiempo más de cuatro mil manifestantes asaltaron la cárcel y liberaron a los presos, asaltaron las casas reales y al grito de “¡Nuevo rey, nueva ley!” y “¡Abajo los gachupines!” se desataron lo que la historia registra como los “tumultos”.

El descontento social crecía, el ejemplo de rebeldía de los mineros de Cerro de San Pedro amenazaba con extenderse a otros estados, el gobierno local se vio rebasado y tuvo que pedir refuerzos a México. Aquí el conde de la hacienda de Peñasco con sus fuerzas especiales atacó a los sublevados, por otro lado llegó el visitador José de Gálvez y se hizo cargo de la represión. Finalmente los insurgentes se fueron replegando y sus líderes, como Patricio Alanís, que utilizaban una mina como cuar-



FOTO: Marcos Guevara Rivera

tel general, fueron capturados, decapitados y sus cabezas expuestas públicamente, sus familias desterradas y sus casas quemadas.

Después de la guerra de Independencia, se quedó la explotación en manos de los gringos hasta 1948, después del fin de la Segunda Guerra Mundial. Dada la depreciación de los valores de los metales, la American Smelting and Refining Company suspendió sus actividades de explotación, y mediante artemañías y corrupción de los líderes obreros, echó a la calle a cientos de trabajadores con un mes de salario como indemnización. Es el destino de los pueblos mineros: su sustento está sujeto a la oferta y la demanda de los metales y al agotamiento de sus recursos minerales.

Los casi seis mil habitantes con que contaba en 1947 el poblado (cabecera municipal de Cerro de San Pedro) lo abandonaron en busca de sustento y el lugar se volvió pueblo fantasma. Sus escasos habitantes, un ciento, aferrados a su tierra, sobrevivían buscando hilos o venas de mineral y de rascarle en forma arte-

sanal su contenido; dos o tres vivales se enriquecieron con el sacrificio de esta gente a las que le “regateaban”: compraban a precios irrisorios el metal, para luego venderlo caro.

Fue en 1995 cuando aparecieron las mafias mineras canadienses, alentadas por las políticas entreguistas de Carlos Salinas de Gortari, quien en 1992, a fin de entregar nuestro país a las transnacionales, modificó el artículo 27 constitucional y todas las leyes que de ella emanan –lo hizo como condición para la firma del leonino Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)–. Fue así como de un plumazo inició la desaparición del régimen social de la tierra (ejidal y comunal), el agua y todos nuestros recursos naturales que habían sido conquistados a sangre y fuego en el movimiento revolucionario de 1910.

En ese contexto, en 1995 llegó la empresa canadiense Metallica Resources, Inc, Minera San Xavier a Cerro de San Pedro; inició trabajos de exploración, y en septiembre de 1996 convocó a los pocos habitantes del lugar y, ➔

AGENDA RURAL

Evento: IV Encuentro Internacional de Agroecología, Agricultura Sostenible. Organiza: ANAP-Cuba. Lugar y fecha: Del 17 al 24 de noviembre de 2013. Centro Nacional de Capacitación Niceto Pérez, en Güira de Melena. Cuba. Info: debor@anap.cu / (53-7)832-4707 / 832-4551 ext. 258.

Evento: 7mo Festival del maíz. Lugar y fecha: Del 10 al 12 de mayo de 2013. Amatlán de Quetzalcoatl, Tepoztlán, Morelos. Informes: festivalmaiz@gmail.com / www.festivalmaiz.blogspot.com



Libro: Alimentación en México: ensayos de antropología e historia.

Compilador, editor y coordinador: Miguel Ángel Adame Cerón.

Ediciones Navarra.

Libro: Félix Serdán Nájera. Memorias de un guerrillero jaramillista.

Autor: Ricardo Montejano.

desINFORMÉMONOS ediciones.

→ con promesas de empleo y de recomodarlos en una reserva fuera del área de peligro, los invitó a evacuar el poblado porque éste quedaba dentro del proyecto minero y era indispensable su desaparición.

Ese día, el 10 de septiembre de 1996, en la reunión convocada en el Templo de San Nicolás Tolentino, ante la furia de los asistentes, que con palabras soeces rechazaron el proyecto, inconformes por la pretendida destrucción del poblado pero en especial de sus templos que datan del siglo XVII, se inició una nueva lucha por la preservación del patrimonio cultural e histórico propiedad de los potosinos, por el medio ambiente, y la dignidad del pueblo.

Fue aquí en Cerro de San Pedro donde se inició la primera lucha a nivel nacional contra las mafias industriales del crimen organizado, las mineras canadienses, lucha que ha sido ejemplo y estímulo de las decenas de luchas similares que hoy se libran en todo el país contra la minería contaminante y depredadora. En los 16 años de resistencia, el movimiento conocido como Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO) ha asimilado una amplia experiencia en formas y estrategias de lucha contra este novedoso pero criminal sistema de explotación minera y humana.

Así, después de años de resistencia civil pacífica y en ocasiones no tanto, en 1999 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) otorgó la autorización ambiental y el cambio de uso de suelo para que Minera San Xavier operara. Estas arbitrarias autorizaciones fueron impugnadas, dado que la zona del proyecto está protegida por decreto del 24 de septiembre de 1993 como “zona de preservación de la vida silvestre”. El decreto deja claro que en esa zona no se podrá instalar ningún tipo de industria. También existe otro decreto de 1962 que prohíbe la extracción de agua del acuífero 2411, o sea el del valle de San Luis que surte de este vital líquido al 45 por ciento de la población de todo el estado de SLP. Además el poblado de Cerro de San Pedro por ley está considerado Zona de Monumentos.

Otro argumento contra la mina es que, por ley, no se permite el depósito de residuos peligrosos en una distancia menor un kilómetro de un río perene o intermitente, de 25 kilómetros de una zona de recarga de un acuífero o de una poblado mayor de cinco mil habitantes. Resulta que a 30 metros de los patios de lixiviación —donde la empresa minera utiliza 16 toneladas diarias de cianuro de sodio disueltas con 32 millones de litros de agua— pasa un río; precisamente ese lugar es zona de recarga del acuífero 2411, y la ciudad de SLP se encuentra a ocho kilómetros del proyecto

minero. Todos estos argumentos y muchos más no fueron escuchados por la Semarnat, y sin dar respuesta, ratificó las autorizaciones.

Por lo anterior interpusimos un juicio de nulidad, que recayó en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en la Ciudad de México. El uno de septiembre de 2004 la Sala Superior de este Tribunal emitió la sentencia, en que resuelve la nulidad lisa y llana de la autorización de cambio de uso de suelo y la ambiental. O sea, fue una resolución definitiva en la cual el caso quedaba como cosa juzgada.

Por desgracia para todos —dada la extrema vulnerabilidad de nuestro país a la corrupción y la ingobernabilidad, la nula aplicación del Estado de derecho y la complicidad de las autoridades de los diferentes niveles— la empresa minera está operando en la etapa de explotación desde 2007, sin contar con un solo permiso licencia o autorización.

Para este año 2013, ya desapareció la famosa montaña conocida como el Cerro de San Pedro, emblema del Escudo de Armas de nuestra ciudad y Estado. Ni un solo habitante aceptó la reubicación, permanecen en sus hogares, pero eso no fue impedimento para las criminales ambiciones de la empresa. Detona 25 toneladas de explosivos diariamente a 30 metros de la zona habitada, poniendo en peligro la vida de sus habitantes ante el posible derrumbe de sus fincas a causa de la intensidad sísmica causada por las explosiones. Todo esto ante la complacencia e *in\$ensibilidad* de las autoridades militares que otorgan en esas condiciones las autorizaciones para el uso de explosivos.

Nuestra lucha sigue, el objetivo es diferente, el enemigo a vencer ya no es la empresa minera, ahora es el sistema de gobierno cuyas políticas antisociales se basan en la impunidad, la corrupción y la entrega de nuestro país a las transnacionales, que con sus criminales proyectos mineros nos dejan un país incapacitado para producir; aire, agua y tierra contaminados, enfermedades incurables, y un futuro escalofriante para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Políticas gubernamentales incestuosas de violación a su madre, La Madre Tierra.

Diez y seis años de lucha contra la adversidad, contra la corrupción y la impunidad que ha invadido a todo el aparato oficial y sus poderes, de represión del gobierno que amenaza y encarcela a los opositores al proyecto minero, y los paramilitares de la empresa Minera San Xavier que nos golpean, amenazan y han tratado no en pocas ocasiones de asesinarnos, pero lo más triste y traumático, en cierta forma entendible, es la insensibilidad de buena parte de la sociedad que se resiste a participar en una lucha que es su lucha, en la que está de por medio su bienestar y la de los suyos. 🍷

SAN LUIS POTOSÍ

WIRIKUTA: EL EPICENTRO DEL PORVENIR

Tunuary y Cristian Chávez

La oposición social a la operación del proyecto minero La Luz que pretende realizar First Majestic Silver Corp y otras empresas como Revolution Resources, ambas de origen canadiense, en las tierras sagradas de Wirikuta, en San Luis Potosí, fue uno de los movimientos más trascendentes que vivió México en 2011 y 2012.

Para el Frente en Defensa de Wirikuta Tamatsima Wahaa, integrado por diversas organizaciones de la sociedad civil y por las autoridades tradicionales y agrarias de tres de las cuatro comunidades principales del territorio *wixárika*, se trata de una lucha justa por la reivindicación territorial de un pueblo indígena.

Lo que suceda en el desenlace de este proceso será determinante para el futuro de las poblaciones mestizas campesinas que habitan el lugar sagrado; para una importante superficie del territorio nacional influida ambientalmente por Wirikuta, y para los precedentes jurídicos que se establezcan en el derecho que tiene un pueblo indígena para subsistir espiritualmente como una cultura diferente. Sin duda, además marcará un largo camino político internacional que deberá atravesar el Estado mexicano en cualquiera de los escenarios de resolución.

Los funcionarios de First Majestic han manifestado en diversos medios que la región necesita el desarrollo, prometen que en su etapa de mayor producción emplearán a casi 700 personas, aseguran que utilizarán químicos inocuos en un proceso de flotación y que usarán para ello aguas tratadas de los poblados de Real de Catorce y Cedral. Afirman que no afectarán el lugar sagrado del pueblo Wixárika; incluso han aseverado que la minería es más antigua que la presencia *wixárika* en la región. Para los científicos que integran la Mesa Técnico Ambiental del Frente en Defensa de Wirikuta, dichos argumentos carecen de sustento técnico y no justifican los impactos ambientales, sociales y culturales que sí va a generar la minería.

Es relevante señalar algunos de los resultados técnicos del equipo científico, que ha dedicado estudios a aclarar la veracidad de los



argumentos de la minera y de los diferentes sectores de oposición.

Sobre la antigüedad de la presencia *wixárika* en Wirikuta: El pueblo *wixárika* mantiene vigentes rasgos culturales más antiguos a la domesticación del maíz. Antropólogos han destacado el ritual de la cacería de venado como una sobrevivencia de su pasado nómada. Y el pasado nómada de los huicholes se remonta a más de nueve mil años según los utensilios hallados por arqueólogos.

Hay evidencias, por pruebas de radiocarbono 14, del consumo humano del peyote o *jícuri* desde hace más de cinco mil años. Y hay evidencias por estudios realizados con información genética de varios pueblos indígenas del país de que los *wixárikari* comparten singularidades genéticas con rarámuris, pápagos, pimas y pames, “lo cual comprueba que los *wixárikari* tienen una marca característica de las culturas del desierto, hábitat del peyote, uno de los motivos por el que peregrinan año con año a Wirikuta”. Se trata de hallazgos antropológicos que son acercamientos científicos que alimentan la hipótesis del carácter milenario de la peregrinación *wixárika* a Wirikuta, nunca comparable a los tan sólo 200 años en que comenzó la actividad minera en Wirikuta o los cien años de cuando colapsó su auge dejando miseria, contaminación, deforestación y desecación.

Sobre el impacto a los acuíferos: Los metales preciosos ya han sido explotados en el pasado y por tanto los yacimientos de mayor importancia hoy en día se encuentran en profundidades mayores, donde anteriormente era imposible explotar debido a la ausencia de la tecnología con la que cuenta ahora la mega minería para bombear a la superficie grandes cantidades de agua que inundaban las minas.

Hoy la ubicación de los minerales está en constante interacción con

los principales niveles freáticos de la Sierra de Catorce, justo donde se encuentra una secuencia de rocas volcánicas impermeables, que dan origen a un gran cuerpo de agua que a su vez da lugar al nacimiento de manantiales desde San Juan de Matanzas a la mitad de la cadena montañosa hasta el extremo norte de la misma en un manantial de gran producción de-

nominado San Juan de Vanegas. Esto pone en riesgo el acceso al agua en cantidad y calidad de miles de personas que dependen de esos cuerpos de agua subterránea.

La situación es más grave pues el acuífero 2401 “Vanegas-Catorce” ya cuenta, aun sin minería, con una sobre explotación de 1.5 millones de metros cúbicos anuales de agua y la proyección de cambio climático para la zona apunta a la agudización de sequías extremas.

Sobre la contaminación: están demostrados en Wirikuta los efectos negativos ambientales y en la salud que han provocado la acumulación y exposición de residuos mineros depositados en presas de Jales, mismos que han sido la fuente de contaminación de plomo, arsénico y antimonio, los cuales se han dispersado a grandes distancias, provocando una contaminación acumulativa y persistente en prácticamente toda la cadena alimenticia de al menos 15 kilómetros aguas debajo de las presas de San José de Coronados y Potrero, ambos en el municipio de Catorce. Ello ha genera enfermedades del ganado y de las personas, y la contaminación de plantas, entre ellas el peyote, y en especies como nopales, maíz, tunas, candelilla, pastos y otros, incluso en especies de fauna silvestre protegida como el águila real.

Es así que el pueblo Wixárika reivindica su lucha por la vida, por la lluvia, por cuidar el Jardín Sagrado de donde depende su identidad como pueblo, su tejido social, su salud, su cosecha, su existencia como pueblo y como humanidad.

En próximos meses se verá cómo el Estado mexicano responde ante las evidencias científicas que dan detalle de las implicaciones ambientales, culturales y sociales de las actividades mineras en Wirikuta. La resolución de este caso pasará a la historia como un epicentro del porvenir, veremos en qué forma el Estado escribe esas líneas. 🍷

COLIMA Y JALISCO

LA MINA PEÑA COLORADA DEVASTA TERRITORIO NAHUA

Esperanza Salazar Zenil Coordinadora de Bios Iguana, AC / Rema Colima

Aprovechando el conflicto territorial entre Colima y Jalisco, el Consorcio italo-argentino-indio Benito Juárez Peña Colorada, SA de CV, perteneciente a la empresa Ternium-ISPAT y Mittal Steel, opera desde hace 44 años en total impunidad, causando severos daños ambientales, violando los derechos humanos de las comunidades indígenas nahuas y despojándolas de sus territorios, para explotar entre 250 y 300 millones de toneladas de hierro presentes en las entrañas de la Sierra de Manantlán, incluida la Reserva de la Biósfera.

La comunidad nahua de esta región —con altos índices de pobreza y marginación asociados a la explotación minera— ha sufrido históricamente un despojo paulatino. A decir del Consejo de Mayores de Ayotitlán, fue en 1920 cuando comenzó su desgracia. Ese año miembros de la familia Arias, de la cabecera municipal de El Mamey (ahora Minatitlán), Colima, asesinaron brutalmente a siete indígenas de Telcruz y Ayotitlán, Jalisco, en el Rancho Timbillos, y despojaron a sus familias de su tierra.

Para enero de 1963 el gobierno de Jalisco concedió a la comunidad nahua 55 mil 332 hectáreas. Ese mismo año, se publicó una resolución presidencial que cambió el régimen comunal por ejidal, dotándoles sólo de 50 mil 332 hectáreas. Fue apenas en 1977 cuando se ejecutó la resolución y por triquiñuelas de las autoridades de Jalisco y Colima sólo les fueron entregadas 34 mil 700 hectáreas.



Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán

Sin el consentimiento de las comunidades indígenas, el consorcio Peña Colorada fue creado en diciembre de 1967 como una paraestatal y en el gobierno de Carlos Salinas se privatizó. Oficialmente se encuentra registrada en el municipio de Minatitlán, Colima; sin embargo, con casi cinco mil hectáreas que abarca el enorme complejo —según el título de concesión 211011 renovado ante la Secretaría de Economía en 2000, con vigencia hasta el 14 de marzo de 2050— se ubica en el municipio de Cuautitlán, Jalisco.

Peña Colorada es una mina de tajo a cielo abierto que extrae 16 mil toneladas diarias de hierro, destruyendo cerros y contaminando miles de metros cúbicos de agua que utiliza para la transportación del material, a lo largo de 46 kilómetros de tubería que lo lleva al puerto de Manzanillo. Evita así el transporte terrestre y baja los costos de producción. Sin embargo, los costos ambientales y

a la salud, se facturan a nombre de la comunidad indígena.

La minera ha incumplido los acuerdos de pago por arrendamiento, corrompiendo y controlando a autoridades municipales, estatales y federales. Ha provocado accidentes para desplazar a comunidades y así apropiarse de las tierras. Los indígenas sostienen que hay un cerco policiaco en los poblados de Las Pesadas y El Platanar para impedir su libre tránsito. Asimismo han denunciado el abandono del gobierno de Jalisco para brindar los mínimos servicios públicos, y cuando la comunidad hace cualquier trabajo para mejorar los servicios, la policía de Colima llega a detenerlos e intimidarlos.

En octubre del año pasado, indígenas de Cuautitlán y la Red Jalisciense de Derechos Humanos (RJDH) denunciaron que esta empresa provocó un desastre ambiental y social, al romperse las cortinas contenedo-

ras de los lodos y residuos tóxicos de la mina, los cuales inundaron casas, parcelas de cultivo y corrales de animales de nueve comunidades de Cuautitlán y Cihuatlán, desembocando en el Río Marabasco y contaminando la cuenca entera.

Los afectados declararon que sufrieron daños algunas viviendas de las comunidades de Los Potros y El Puertecito de las Parotas, además de que alrededor de 450 familias de poblados como El Mameyito, San Antonio, Changavilán, Las Maderas, Rancho Quemado y La Piedra resultaron afectadas en la infraestructura de caminos o la pérdida de sus manantiales de agua potable. La denuncia, interpuesta ante autoridades ambientales, del agua, judiciales y de derechos humanos, no ha tenido respuesta.

Lakshmi Mittal, uno de los principales accionistas de Peña Colorada, figura en la lista de los hombres más ricos del mundo; la comunidad indígena de la Sierra de Manantlán aumenta su pobreza, así como la lista de asesinados, desaparecidos y amenazados por defender su territorio.

La lista de asesinados suma 35: Odilón de Jesús, Félix González, Juan Velázquez, Margarito Flores, Guadalupe Elías, Adán y Andrés Ciprián, Crescencio Chávez, Cirilo Villa, Abel y José Roblada, Rubén Fermín, Refugio, Melesio, Bartolo, Lucio y Ramiro Fermín, Felipe y Cleto Hermenegildo, Santos Prudencio Villa, Cleofas Aldama, Apolinar Flores, Espiridión y Gabino Jacobo, Francisco Quiñones, Nazario Aldama Villa, Concepción Gabiño Quiñones, Mancilla Roblada (her-

mano de Gaudencio), Avelino Monroy Sandoval, Alejandro Monroy de Níz, Raúl Delgado Benavides, Aristeo Flores Rolón, Miguel Delgado, Francisco Javier Nogales Núñez, Alberto Herrera Casillas, entre otros que seguramente no tuvieron la suerte de aparecer en algún medio.

Además hay tres desaparecidos: Agustín Mancilla Partida, Víctor Hugo Saldaña (visitador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos) y Celedonio Monroy Prudencio. Este último desde el 23 de octubre del año pasado fue secuestrado por encapuchados en su domicilio, en Loma Colorada, municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco. Celedonio es un indígena nahua que representa a su comunidad ante el Consejo de Mayores en Ayotitlán. Se ha destacado por defender su territorio de empresas madereras y talamontes clandestinos que operan armados. Asimismo ha denunciado en medios nacionales desde hace años las violaciones de que ha sido víctima su comunidad por empresas mineras, principalmente Peña Colorada. Desde el día del secuestro su esposa, Blanca Esthela González Larios, teme por su vida, ya que recibe constantes amenazas de que correrá la misma suerte que Celedonio.

El 12 de septiembre de 2008 el Tribunal Latinoamericano del Agua, que se llevó a cabo en Guatemala, emitió una resolución contra las autoridades mexicanas por la degradación del medio ambiente en la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán. El gobierno mexicano ha hecho caso omiso hasta ahora. ↗

JALISCO

SIN FRENO, CHINA SAQUEA HIERRO MEXICANO

Alejandra Guillén

Las minas acaban con todo, hasta con la gente sería, le consta a don Lino Roblada que en 80 años ha visto cómo las empresas se tragan cerros, entierran ríos y compran líderes agrarios.

—Antes no se daba eso, la gente era más precavida. Ahora ya no quieren trabajar el *cuamil*, quieren su dinerito por puros sobornos de las empresas— reflexionan don Luis y don Lino, ambos integrantes del Consejo de Mayores de la Sierra de Manantlán, de la comunidad indígena de Ayotitlán (Cuautitlán de García de Barragán).

Lo grave, piensa don Lino, es que ni en tiempos del general Marcelino García Barragán se veía tan fea

la cosa: había matanzas de los que defendían el territorio, pero nunca se había visto que robaran gente, como sucedió con el líder ecologista Celedonio Monroy, a quien se llevó un comando armado el pasado 23 de octubre de 2012.

Estos tiempos “críticos”, como califica Gaudencio Mancilla, líder del Consejo de Mayores, están marcados por la crisis financiera global de 2008. El ex presidente Felipe Calderón le prometió al gigante asiático todas las facilidades para hacer “negocios”. Ese negocio ha sido la exportación de aproximadamente cuatro millones de toneladas de hierro anuales (en México se utilizan como máximo tres millones de toneladas).

“Prácticamente todo lo que se fue a Asia en 2010 y 2011 era ilegal, se extrajo sin contar con cambios de uso de suelo ni autorización de impacto ambiental. Incluso no tenían los títulos de las concesiones y aun así se exportó”, explicaba en agosto de 2012 el entonces subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Sergio Herrera Torres.

Don Lino ha visto de cerca la codicia china (y de otros actores locales que se benefician con este negocio). La primera vez que se le metieron a su *cuamil* tronaron el alambre, arrancaron el maíz, lo arrumbaron como cadáver, metieron maquinaria y reventaron el

suelo con dinamita. Alcanzaron a sacar varios camiones cargados de oro, plata y hierro, pero la comunidad indígena de Ayotitlán alcanzó a detener la maquinaria y demandó por despojo. Días después, representantes de la empresa Gan-Bo fueron con don Lino para pedirle que firmara un contrato por 30 años. El documento estaba, literalmente, jen chino mandarín! El nahua los mandó a volar; él tiene claras las razones por las que defiende el territorio. “Imagínese cómo va a quedar esto si siguen con las minas. Van a acabar con el pueblo, van a acabar con nosotros. ¿Qué le vamos a dejar a la niñez que viene detrás de nosotros?”

Las mineras siguieron apareciendo por aquí y por allá, en todo Cuautitlán de García de Barragán y en otros municipios de la costa sur de Jalisco. Incluso en la Reserva de la Biosfera de la Sierra de Manantlán (donde están grandes vetas de hierro) se llevó a ver gente armada sacando mineral para luego venderlo en los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas, de donde se exporta al puerto de Qingdao, en China.

El saqueo por parte de este país asiático alertó a las autoridades federales y en noviembre de 2011 comenzaron a pedir un sectorial (un requisito para controlara la exportación de bienes sensible) para el hierro: tenían que presen- ➔

DURANGO

¡SÍ A LA TIERRA, NO A LA VIOLENCIA!

Alejandra Ancheita Directora ejecutiva de ProDESC / Rema www.prodesc.org.mx

La lucha del ejido La Sierrita de Galeana es ejemplo de cómo muchas comunidades en México son orilladas a aceptar la explotación minera en sus tierras por empresas mineras transnacionales. Sin embargo, también muestra cómo la lucha organizada e informada puede ser una alternativa de recuperación de las tierras a pesar de la complicidad gubernamental con la inversión extranjera.

“La Sierrita”, ubicada en el municipio de Tlahualilo, Durango, cuenta con 127 ejidatarios y más de seis mil hectáreas, de las cuales dos mil 691 son de uso común. La mayor parte de la población son mujeres, niños y adultos mayores. Dada la falta de oportunidades laborales y el alto grado de pobreza de la zona, los hombres en edad de trabajar han emigrado hacia ciudades cercanas.

El acceso a la educación es insuficiente: sólo hay un salón para los tres niveles de preescolar, uno para los seis de primaria y uno más para los tres de la tele-secundaria. Además el pueblo ejido carece de atención médica, agua potable y drenaje.

Minera Excellon de México, SA de CV es una subsidiaria de Excellon Resources, de Canadá. Actualmente tiene una mina en el municipio de Mapimí, Durango. Excellon México entró a explorar en el año 2000 y sus minas están referidas en su página web como las propiedades Platosa/Saltillera, a 40 kilómetros al norte de Torreón. Las operaciones en México de Platosa/Saltillera son las únicas de Excellon Canadá.



FOTO: Archivo

En mayo de 2004 en asamblea general ejidal, se aprobó el arrendamiento de cuatro hectáreas de tierra de uso común por 300 mil pesos por hectárea por un término de 30 años (un millón 200 mil pesos en total) a Minera Excellon de México. Sin embargo, sin voluntad otorgada por la asamblea general, en otra reunión representantes del comisariado ejidal firmaron un contrato por el arrendamiento de 27 hectáreas a Excellon por 30 años por el precio de las cuatro hectáreas autorizado por la asamblea.

Tres años después, en febrero de 2007, la minera ofreció al ejido “comprar” otras dos mil 700 hectáreas pero pagándoles únicamente mil 100 hectáreas a 25 mil pesos cada una. Los ejidatarios esta vez decidieron defender sus tierras y entrar en un proceso de renegociación para el aprovechamiento y el uso de sus tierras por parte de la mina, mantenerse con dignidad y

no permitir que los amenacen con expropiarles las tierras si no se las vendían.

Después de varios intentos fallidos para entablar un diálogo y acciones sociales por parte de la comunidad, el vicepresidente de la empresa viajó a Durango para negociar un contrato de ocupación temporal que establecía lo siguiente:

Se logró un contrato justo que incluye los siguientes puntos: 1) La ocupación temporal de mil hectáreas por 30 años con el pago de cinco mil pesos por hectárea; 2) El pago de un fondo por parte de la empresa para obras, servicios y proyectos de índole social; 3) El otorgamiento de 700 mil acciones comunes por la transmisión del dominio de las 27 hectáreas; 4) El reintegro al ejido de las hectáreas que se encuentran en ocupación temporal por parte de la empresa una vez que termine su operación minera; 5) El derecho de preferen-

cia para otorgar empleo a los pobladores del ejido; 6) El otorgamiento a favor del ejido de concesiones; 7) Implementación de programa de becas escolares; 8) Instalación de planta tratadora de agua.

Sin embargo, desde la firma del contrato en 2008 las únicas cláusulas que cumplió la empresa fueron las relativas a los pagos de la renta, el fondo social y las becas escolares. En 2010 y 2011 las y los ejidatarios decidieron realizar, con el apoyo del Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) -organización de derechos humanos que les acompaña desde el 2007- un reordenamiento territorial en donde identificaron las posibilidades de impulsar una serie de proyectos productivos que dependan sólo de los bienes naturales que se encuentran en su tierra.

Como resultado de tal reordenamiento, los ejidatarios emplazaron a Excellon a una mesa de revisión del contrato de ocupación temporal firmado en 2008, debido a que se identificaron incumplimientos a la mayoría de las cláusulas.

Pero Excellon se rehusó a dialogar, a pesar de que está obteniendo millones de dólares por la plata extraída a un costo mínimo y sobreexplotando la tierra y a los trabajadores de la mina. En julio de 2012 los ejidatarios decidieron establecer un plantón pacífico a la entrada de la mina para protestar por las violaciones a sus derechos humanos; ahí estuvieron más de tres meses. La empresa contrató golpeadores, y financió una cam-

paña de desinformación sobre el movimiento del ejido, provocando tensión social en las comunidades cercanas a la mina.

El gobierno de Durango y Secretaría de Gobernación a nivel federal sólo intervinieron para presionar a los ejidatarios para que se retiraran del campamento con el argumento de que estaban afectando la inversión extranjera.

Después de una serie de ataques físicos para debilitar el campamento pacífico, el 24 de octubre 2012, alrededor de las 6:30 de la mañana, llegaron 180 provocadores miembros del Sindicato Minero Metalúrgico, Siderúrgico Don Napoleón Gómez Sada, armados con palos y piedras en cinco camiones de ruta suburbana y en un camión propiedad de Excellon Resources, Inc. Con maquinaria pesada destruyeron y quemaron el campamento, para abrir el paso. Robert Moore, director de Operaciones de la transnacional, participó directamente en estas acciones quitando el cerco de alambre que resguardaba el campamento.

A partir de este hecho el ejido decidió rescindir el contrato de ocupación temporal ante el Tribunal Agrario. El juicio ha iniciado ya y los y las ejidatarios han comenzado a implementar los proyectos productivos identificados en su reordenamiento territorial con el convencimiento de no expulsar a la empresa Excellon de sus tierras. Han decidido decir no a la violencia que la industria minera ha traído a su vida y un sí a su derecho a desarrollarse a partir del bienestar y respeto de su propia tierra. 🗨️

→ tar una especie de acta de nacimiento y las autorizaciones ambientales de la mina de donde se extrajo el hierro.

Sin embargo, esto no ha sido un obstáculo. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de Jalisco ha facilitado los permisos para minería: en 2011 autorizaron 68 estudios técnicos justificativos para exploración y seis manifestaciones de impacto ambiental; en 2012 se emitieron 33 estudios técnicos justificativos procedentes y 18 manifestaciones de impacto ambiental, el triple que el año anterior. Casi todas las solicitudes son para extraer hierro, y unas cuantas para barita, en los municipios de La Huerta, Cuautitlán, Villa Purificación, Tecalitlán, Pihuamo, Tapalpa y Ojuelos.

De acuerdo con el actual encargado de despacho de la Semarnat Jalisco, Isidro Lucio Virrueta, “sigue



Terminal de minerales a granel del puerto Lázaro Cárdenas en Michoacán.

FOTO: Alfredo Guerrero / Gobierno Federal

el boom del continente asiático en nuestro país, sigue teniendo mucha demanda, se han incrementado el número de solicitudes y autorizaciones para minería (...). De fondo hay un problema con la normatividad, porque es muy laxa en cuanto a minería a cielo abierto”.

En el negocio de exportación se ha detectado la incursión del crimen organizado. En 2010, en el puerto de Lázaro Cárdenas se detuvo a una célula de La Familia que vendió hierro ilegal a China. Además, hay testimonios de mineros locales que coinciden en que

se le tiene que pagar entre uno y tres dólares por tonelada al líder del cártel de la región donde se hará la explotación, y desde 2012 también destinan 12 dólares por tonelada para las pocas empresas que tienen permiso de la Secretaría de Hacienda para exportar a China, de donde se embarcan 70 mil toneladas por viaje (la tonelada cuesta normalmente más de cien dólares).

En el sexenio de Felipe Calderón se cuadruplicó el territorio concesionado de Jalisco: la tercera parte está otorgada para minería. Asimismo, del Eje Neovolcánico, es el estado con mayor número de concesiones, particularmente en la región Valles y Costa Sur.

El boom lo sigue resintiéndolo Ayotitlán (ubicado a poco más de una hora del puerto de Manzanillo). Desde que entró el nuevo gobierno municipal del

PRI, “aparecieron” cinco minas nuevas. El Consejo de Mayores ha propuesto que se realicen rondas de vigilancia de los recursos naturales, pero el gobierno municipal ha operado para desprestigiar a los que aún creen que no pueden entregar su territorio por unos cuantos pesos.

—Por acá anda rondando mucho mascarado, asaltantes... sería grave que siga así la cosa —reflexiona don Lino, espigado, sombrero calado y camisa negra con rayas blancas, a quien a principios de marzo le volvieron a desmontar el cultivo para empezar a sacar otra vez minerales.

El problema es que parece que a Cuautitlán volvió un PRI similar al del general García Barragán: quieren desactivar al Consejo de Mayores porque es el que se resiste al despojo de este territorio que les pertenece ancestralmente. 🗨️

COLOMBIA

DE AGUAS Y “LOCOMOTORAS MINERO-ENERGÉTICAS”

Danilo Urrea CENSAT Agua Viva / Amigos de la Tierra-Colombia



FOTOS: Archivo

Para comprender en pocas líneas la situación que se vive en Colombia con el extractivismo, y lo que persigue en este país la locomotora minero-energética (como la ha denominado el gobierno de Juan Manuel Santos), es necesario presentar un contexto general respecto de su historia reciente.

Entre 2002 y 2010, en los dos mandatos del derechista Álvaro Uribe Vélez, se implementó el concepto de seguridad democrática, el cual perseguía, bajo la bandera de la lucha contra la insurgencia, la garantía de la inversión extranjera directa y consolidar las bases para la cohesión social.

Efectivamente, tal garantía se generó por una doble vía: la militarización de los territorios y la construcción de leyes del despojo en el Congreso de la República. El resultado fue el desplazamiento interno de unos cuatro millones de personas y la toma, a sangre y fuego, de ocho millones de hectáreas por parte de grupos paramilitares. En esas tierras se han implementado, o se pretende implementar, los principales megaproyectos, entre ellos grandes emprendimientos mineros y también de represas, plantaciones y agro combustibles.

Con esas condiciones de posibilidad, necesarias pero no suficientes, el gobierno de Juan Manuel Santos puso en marcha la llamada locomotora minero-energética, como principal motor del desarrollo del país. Para febrero de 2012 se habían realizado en Colombia 42 mil solicitudes de explotación minera, principalmente sobre la cordillera de los Andes (que en Colombia se divide en tres, dando origen a las cordilleras occidental, central y oriental) y en donde se encuentran las principales estrellas hidrográficas.

Lo que fue presentado para el país como la gran innovación en materia económica, la locomoto-

ra minero energética, en realidad responde a agendas de negocios de carácter empresarial transnacional y nacional privados, y a imposiciones del Banco Mundial desde la década de los 50s, por medio de su programa Petróleo, Minería y Gas.

Por otro lado, no se puede desconocer que la reprimarización de la economía colombiana, con la minería como el gran sector de reactivación y crecimiento, es producto de la división internacional del trabajo, en la cual los países latinoamericanos se categorizan como proveedores de materia pri-



ma y su fuerza de trabajo queda sometida a las definiciones del andamiaje transnacional con las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) como intelectuales orgánicas del capitalismo corporativo. En este contexto, el balance que se puede hacer del proyecto minero-energético en Colombia es lamentable, y lo que se presenta como grandes soluciones e innovaciones no son más que eufemismos para satisfacer y ahondar estrategias de (re)colonización.

El modelo minero-energético colombiano no responde a los intereses de la clase trabajadora del país, ni de los sectores que históricamente han soportado la economía

nacional. Su implementación no ha generado encadenamientos laborales y no entrega beneficios importantes en términos de regalías, pues los marcos regulatorios se elaboraron a principios del siglo XXI al calor de intereses corporativos.

Pero la mayor contradicción que ha presentado la minería en Colombia puede entenderse en términos de conflictos socio ambientales. Aunque los importantes y estrictos debates en términos de explotación laboral o redistribución de la renta minera, entre otros, ocupan a algunos sectores más cercanos a

fuerzas políticas partidistas o a impulsores de la pequeña y mediana minería nacional, la generalización de las respuestas al modelo se ha dado por la contradicción que implica para los territorios y las comunidades que les han construido tradicionalmente.

Una de las principales preocupaciones de las comunidades étnicas, e incluso de pobladores urbanos, tiene que ver con la privatización por contaminación que la minería ha generado sobre las aguas. Un resonado caso captó la atención del país cuando la empresa Grey

explotación minera pretendida en el Páramo de Santurbán).

Sin embargo, además de los procesos exitosos que han logrado evitar la destrucción del ciclo hidrológico integral, como en el caso del Páramo de Santurbán, amplias zonas del país han sido devastadas por la minería y comunidades enteras se han desplazado de sus territorios, con la complicidad de los gobiernos de turno y del Estado, que han violado sistemáticamente los derechos de la población para satisfacer negocios. Estos casos se han dado, entre otros, en el departamento de La Guajira, donde se encuentra una de las minas de carbón a cielo abierto más grandes del mundo, o en el departamento del César, donde más de 20 ríos han desaparecido por el accionar minero. Recordemos que Colombia es el primer exportador de carbón de América Latina y el quinto mundial, con 75 millones de toneladas al año.

La situación de derechos humanos tampoco es la más positiva, pues las zonas de influencia del extractivismo minero concentran altos índices de violencia producto de la descomposición social que trae consigo la actividad.

Día a día crece la oposición a la minería, pues la demagogia gubernamental y la militarización territorial no han conseguido convencer a las comunidades, organizaciones y movimientos sociales de un eufemismo a todas luces impresentable: que la minería traerá el progreso al país y el desarrollo a poblaciones que ancestralmente han garantizado su existencia desde el respeto por la vida, y no de la destrucción de la naturaleza que la garantiza. En la lucha por la defensa de las aguas está la clave de articulaciones de largo aliento. Como se presentó, en esta lucha hay experiencias victoriosas.

La nueva modalidad para enfrentar la lucha territorial y la organización popular en Colombia pasa por la criminalización de la protesta. El 16 de marzo del presente año, mientras se preparaba este escrito, 84 activistas del Movimiento por la Defensa de los Territorios y afectados por Represas Ríos Vivos fueron arrestados y a 12 de ellos se les intentó judicializar por oponerse pacíficamente a la construcción del proyecto hidroeléctrico Hidroituango. Seguro vendrán tiempos difíciles, no sólo para Colombia sino para el conjunto de los países explotados y entregados a los intereses del capital corporativo. Pero también, con certeza, los movimientos de defensa de la vida continuarán construyendo estrategias de dignificación y resistencia. La lucha continúa... 7



EL MODELO MINERO-ENERGÉTICO COLOMBIANO NO RESPONDE A LOS INTERESES DE LA CLASE TRABAJADORA DEL PAÍS, NI DE LOS SECTORES QUE HISTÓRICAMENTE HAN SOPORTADO LA ECONOMÍA NACIONAL. SU IMPLEMENTACIÓN NO HA GENERADO ENCADENAMIENTOS LABORALES Y NO ENTREGA BENEFICIOS IMPORTANTES EN TÉRMINOS DE REGALÍAS